



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 11 de enero de 2018

NÚM. 95

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 92 CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- Pregunta sobre el contenido y las conclusiones del informe sobre la tortura en la Comunidad Autónoma Vasca y pasos a dar en Navarra en ese aspecto, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre los recursos de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre las prioridades del Gobierno de Navarra respecto al destino de la cuantía resultante de la actualización del Convenio, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.
- Pregunta sobre las medidas contra la pobreza energética, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.
- Pregunta sobre los ingresos procedentes de la regularización de la aportación al Estado y de los ajustes realizados en materia de impuestos, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta sobre la prioridad en el gasto entre la rotulación en euskera y el arreglo de las carreteras, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta sobre la empresa Davalor, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

- Pregunta sobre la actitud del Gobierno de Navarra frente al incumplimiento por parte de la Unión Europea y del Estado Español en lo referente a la reubicación de personas solicitantes de asilo procedentes de Italia y Grecia y las medidas que prevé adoptar el Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.
- Pregunta sobre cuál será el incremento que aplicará el Gobierno de Navarra en 2018 a las pensiones de viudedad y pensiones no contributivas de jubilación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.
- Pregunta sobre las actuaciones que se van a desarrollar para defender con firmeza la fórmula del Convenio Económico en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre el porcentaje del Presupuesto de 2017 destinado a políticas de igualdad y prevención-atención violencias machistas de forma desglosada y previsión para 2018 y 2019, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.
- Pregunta sobre la obtención por parte de medios de comunicación afines al Gobierno de más dinero público con el pretexto de utilizar el euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.
- Pregunta sobre el proyecto de ley foral de participación ciudadana, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.
- Pregunta sobre la situación en la que se encuentra la nueva licitación del servicio de transporte escolar para el curso 2017/2018 después de la suspensión cautelar del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.
- Pregunta sobre el colapso producido en urgencias pediátricas del Centro Doctor San Martín el pasado 30 de diciembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.
- Pregunta sobre el tiempo de espera para ser atendidas en Nochevieja en el Centro Doctor San Martín, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Pregunta sobre las iniciativas del Gobierno de Navarra para establecer un acuerdo con el Ayuntamiento de Baztán para garantizar el funcionamiento futuro del Museo Etnográfico Jorge Oteiza de Elizondo-Baztán, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ochotorena.
- Pregunta sobre si la acción '948 Merkatua, mercado de las artes de Navarra' se ajusta a la Orden Foral 1/2003, de 11 de noviembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos.

La Presidenta comunica que el punto número 14 del orden del día ha sido aplazado (Pág. 5).

Pregunta sobre el contenido y las conclusiones del informe sobre la tortura en la Comunidad Autónoma Vasca y pasos a dar en Navarra en ese aspecto, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 5).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Olo Hualde. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta la Consejera (Pág. 5).

Pregunta sobre los recursos de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 7).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Olo Hualde. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 7).

Pregunta sobre las prioridades del Gobierno de Navarra respecto al destino de la cuantía resultante de la actualización del Convenio, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués (Pág. 9).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 9).

Pregunta sobre las medidas contra la pobreza energética, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García (Pág. 11).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro (Pág. 11).

Pregunta sobre los ingresos procedentes de la regularización de la aportación al Estado y de los ajustes realizados en materia de impuestos, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 13).

Para formular la pregunta interviene el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 13).

Pregunta sobre la prioridad en el gasto entre la rotulación en euskera y el arreglo de las carreteras, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 16).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 16).

Pregunta sobre la empresa Davalor, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 18).

Para formular la pregunta interviene el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor García Adanero, a quien responde el Consejero (Pág. 18).

Pregunta sobre la actitud del Gobierno de Navarra frente al incumplimiento por parte de la Unión Europea y del Estado Español en lo referente a la reubicación de personas solicitantes de asilo procedentes de Italia y Grecia y las medidas que prevé adoptar el Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 19).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 20).

Pregunta sobre cuál será el incremento que aplicará el Gobierno de Navarra en 2018 a las pensiones de viudedad y pensiones no contributivas de jubilación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 21).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Medina Santos, a quien contesta el Consejero (Pág. 22).

Pregunta sobre las actuaciones que se van a desarrollar para defender con firmeza la fórmula del Convenio Económico en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 24).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 24).

Pregunta sobre el porcentaje del Presupuesto de 2017 destinado a políticas de igualdad y prevención-atención violencias machistas de forma desglosada y previsión para 2018 y 2019, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 26).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 26).

Pregunta sobre la obtención por parte de medios de comunicación afines al Gobierno de más dinero público con el pretexto de utilizar el euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 28).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien contesta la Consejera (Pág. 29).

Pregunta sobre el proyecto de ley foral de participación ciudadana, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 31).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra), a quien contesta la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 31).

Pregunta sobre la situación en la que se encuentra la nueva licitación del servicio de transporte escolar para el curso 2017/2018 después de la suspensión cautelar del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 33).

Este punto ha sido aplazado.

Pregunta sobre el colapso producido en urgencias pediátricas del Centro Doctor San Martín el pasado 30 de diciembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 33).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor Sayas López, a quien contesta el Consejero (Pág. 33).

Pregunta sobre el tiempo de espera para ser atendidas en Nochevieja en el Centro Doctor San Martín, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 35).

Intervienen la Presidenta, la señora Beltrán Villalba y el señor Esparza Abaurrea (Pág. 35).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 56 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 6 minutos.

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta el Consejero (Pág. 35).

Pregunta sobre las iniciativas del Gobierno de Navarra para establecer un acuerdo con el Ayuntamiento de Baztan para garantizar el funcionamiento futuro del Museo Etnográfico Jorge Oteiza de Elizondo-Baztan, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Altuna Ochotorena (Pág. 36).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Altuna Ochotorena (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, señora Herrera Isasi. Réplica de la señora Altuna Ochotorena, a quien responde la Consejera (Pág. 36).

Pregunta sobre si la acción '948 Merkatua, mercado de las artes de Navarra' se ajusta a la Orden Foral 1/2003, de 11 de noviembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 39).

Para formular la pregunta interviene el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, señora Herrera Isasi. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien contesta la Consejera (Pág. 39).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 34 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 18 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señoras Parlamentarias, señores Parlamentarios. Buenos días, egun on, lehendakari andrea. Ruego silencio, por favor. Se abre la sesión. Hasi da bilkura. Como decía, buenos días también a la Presidenta del Gobierno de Navarra, Vicepresidentes, Consejera. Buenos días también a los medios de comunicación y, cómo no, al personal de la Cámara. Comenzamos hoy en este nuevo horario, nueve y cuarto, con el Pleno de control al Gobierno, con dieciocho puntos en el orden del día, y les anuncio, además, que el punto número 14 queda aplazado para un posterior Pleno de control.

Pregunta sobre el contenido y las conclusiones del informe sobre la tortura en la Comunidad Autónoma Vasca y pasos a dar en Navarra en ese aspecto, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con la pregunta número 1, el primer punto del orden del día: pregunta de máxima actualidad presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa sobre el contenido y las conclusiones del informe sobre la tortura en la Comunidad Autónoma Vasca y pasos a dar en Navarra en ese aspecto. Tiene la palabra la señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Egun on, era berean, konseilari andreari.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Buenos días, igualmente, a la señora Consejera].

Ez da lehenengo aldía Parlamentu honetan tortura hizpide dugula, baina egia da urte luzez Nafarroako instituzioetan isiltasuna izan dela nagusi arlo honetan.

[No es la primera vez que en este Parlamento se trata el tema de la tortura, pero es verdad que durante muchos años en las instituciones navarras se ha impuesto el silencio en relación con este asunto].

Hasteko eta galdera kokatzeko, azpimarratu nahi dut Euskal Autonomia Erkidegoan Pako Etxeberriak eta bere taldeak, Eusko Jaurlaritzaren enkarguz, egin duten torturaren inguruko txostenaren dimentsioa, txosten horren garrantzia, eta horrekin lotuta Nafarroan ere ematen hasi diren urratsak. Hain zuzen, eta hizpide izan genuen baita ere Parlamentu honetan agindu foral hori, esan bezala, urrian argitara emandako agindu foral

baten bidez diru-laguntza deialdi bat atera zen, eta orain dela egun gutxi batzuk jakin dugu laguntza horien artean proiektu bat suertatu dela irabazle, hain zuzen ere EHUko talde horrena, Pako Etxeberria eta bere taldearena, Nafarroan ere giza eskubideen urraketa horiek, kasu honetan tortura kasu horiek, dokumentatzen hasteko.

[Para empezar, y por situar la pregunta, quiero destacar la dimensión y la importancia del trabajo que, por encargo del Gobierno Vasco, han realizado Pako Etxeberria y su grupo en la Comunidad Autónoma Vasca, y, unido a esto, también los pasos que se están dando en Navarra. Concretamente, y también hablamos en este Parlamento de esa orden foral, en octubre se publicó una orden foral por la que se convocaban ayudas, y hace pocos días hemos sabido que ha habido un proyecto ganador; concretamente el de ese grupo de la UPV, el de Pako Etxeberria, para comenzar a documentar también en Navarra esas violaciones de los derechos humanos, en este caso esas torturas].

Hortaz, galderaren mamia horixe da: zein den Nafar Gobernuaren balorazioa EAEn egindako txosten horren inguruan; eta beste alde batetik, Nafarroan ematen hasi diren urrats horietan zer asmo daukan Gobernuak edo zer aurreikuspen egiten duen. Mila esker.

[Por tanto, el fundamento de la pregunta es saber cuál es la valoración que hace el Gobierno de Navarra de ese informe realizado en la CAV; y por otro lado, saber la intención y previsiones del Gobierno en relación con los pasos que se han comenzado a dar en Navarra].

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Egun on guztioi. Urte berri on. Galdera hau motibatu duen informea ikuskatu badut ere, ez dut sakonki irakurtzeko aukerarik izan, berrehun orrialde baino gehiago dituen informe baita. Horregatik, eta galdera honen helburua hori dela ulertuta, informearen balorazio politiko bat egingo dut, gure gizartean giza eskubideen errespetua eta hauen sustapenerako politiken ingurukoa.

[Buenos días a todos y a todas. Feliz año nuevo. Aunque he revisado el informe que ha motivado esta pregunta, no he podido leerlo en profundidad, porque es un informe de más de doscientas páginas. Es por ello que, entendiendo que este es el objetivo de la pregunta, me limitaré a hacer una valoración política del informe en lo que tiene que ver con políticas

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

que respondan al respeto y fomento de los derechos humanos en nuestra sociedad].

En primer lugar, se trata de un informe, al que alude la señora Ruiz, elaborado por el Instituto Vasco de Criminología de la Universidad del País Vasco por encargo de la Secretaría General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos del Gobierno Vasco, un informe que se encargó en el año 2014 y ha sido ahora, en diciembre de 2017, cuando se han presentado los resultados y la conclusión. Con lo cual entendemos, desde luego, que es un resultado de años de investigación de un grupo universitario altamente cualificado e integrado por cincuenta y cinco profesionales. Un equipo interdisciplinar con especialistas del Derecho, la Psicología, la Criminología o la Medicina Forense, y que ha contado, además, con la colaboración de tres observadoras internacionales: la doctora Elizabeth Lira, de la Comisión Valech, de Chile; la doctora Helena Solà, de la Organización Mundial contra la Tortura, de Suiza; y el doctor Nuno Vieira, presidente del Consejo Europeo de Medicina Legal. Por tanto, frente a lo que algunos han afirmado y puedan opinar, se trata, evidentemente, de un equipo integrado por profesionales universitarios, muy cualificado y muy solvente.

Por lo que respecta al informe, apuntaré que durante años organizaciones internacionales como el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas y su relator especial, o el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, además de ONG como Amnistía Internacional, han hecho constar en sus informes su preocupación por el hecho de que la tortura en España fuera algo más que una práctica esporádica y casual, presente, en todo caso, en un pasado lejano.

El informe, sin embargo, confirma lo que estas organizaciones internacionales habían apuntado y denunciado insistentemente. Parece que algunas voces han querido demonizar este informe del Instituto Vasco de Criminología, pero creo que no debemos olvidar que la tortura en España ha motivado también sentencias condenatorias del propio Tribunal Supremo, resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y dictámenes condenatorios contra España por parte del Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas.

En definitiva, como les decía, a falta de una lectura más pormenorizada del informe y aunque, sin duda, es mucho lo que queda todavía por investigar sobre lo ocurrido con la tortura en este país, entendemos que este informe representa un avance importante en el camino hacia el esclarecimiento de la denuncia de torturas en España. Y lo entiendo así este Gobierno porque desde el primer momento hemos hablado de vulneración de derechos humanos y hemos considerado que es imprescindible mirar críticamente al pasado sin olvidos ni desme-

moría, porque cuando nos referimos a los derechos humanos no podemos hablar de derechos de algunas personas, sino de derechos de todas y de todos. Por ello, desde las instituciones debemos trabajar en respuesta al derecho a la verdad de todas las personas que han sufrido. Esto es así en lo relativo a las víctimas de la violencia del 36, a las víctimas de la violencia terrorista y también, cómo no, a las víctimas de la tortura, entendiéndolo a cada víctima en su propio contexto victimológico, de modo que podamos dimensionar correctamente todas las vulneraciones sin compensaciones ni diluciones de ningún tipo.

En este sentido, tal como apuntaba la señora Ruiz, el Gobierno de Navarra publicó una convocatoria de subvenciones el pasado año 2017 para equipos universitarios con proyectos de investigación sobre vulneraciones de derechos humanos cometidas por grupos de extrema derecha y funcionarios públicos. El Instituto Vasco de Criminología de la Universidad del País Vasco, el equipo que antes he mencionado, presentó una propuesta de inicio de la investigación de la práctica de la tortura y los malos tratos en Navarra a partir de 1960 con un equipo dirigido por los mismos profesionales que lideraron el informe por el que usted me pregunta. Todavía no tenemos ese informe, así que puedo aportarle muy poco más al respecto. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Ruiz Jaso andrea.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, kontseilari andrea. Efectivamente, se acaba de adjudicar, acaba de ser adjudicatario ese equipo. Evidentemente, pensamos que es un trabajo que se va a dilatar en el tiempo y, por tanto, preguntábamos más por las expectativas del Gobierno que por el contenido de algo que, evidentemente, todavía no se ha empezado a realizar.

En cualquier caso, y por contextualizar, creo que ya era hora de empezar a arrojar luz sobre un tema en el que, como he dicho en mi primera intervención, ha primado el silencio, ha primado el mirar hacia otro lado por parte de diversos sectores. Y por eso creo que es de reseñar la importancia que tiene este paso, la voluntad mostrada por el Gobierno para arrojar luz, como digo, sobre este tema también. Y, además, a la vista de que es el mismo equipo de la UPV el que va a empezar a realizar este trabajo de documentación en Navarra, creo que tenemos garantías suficientes de seriedad, de un trabajo científico, de profesionalidad, tal como ha quedado demostrado en el propio informe que se ha presentado en la CAV. Ahí está ese informe, donde se dan por acreditados 4.113, se dice fácil, casos de tortura, y creo que de manera irrefutable deja en evidencia que, como usted decía, la tortura no ha sido una práctica esporádica, sino

que ha sido una práctica sistemática que se ha ejercido durante décadas y que, desde luego, a la vista de las escasas sentencias que hay en este ámbito, se puede afirmar también de manera irrefutable que la impunidad ha estado presente.

Partiendo de la base, como usted decía, de que todas las personas que han sufrido vulneraciones de derechos humanos tienen el mismo derecho a la verdad, a la reparación y también al reconocimiento, creo que es evidente que en este tema está todo por hacer. Como usted apuntaba también, creo que es bastante significativa la respuesta que desde diversos sectores políticos, tanto en la Comunidad Autónoma Vasca como en Navarra, se está empezando a escuchar, y creo que deja en evidencia también el querer seguir ocultando una realidad que es incómoda, en algunos casos porque hay responsabilidades políticas también directas y en otros casos serán esos sectores los que tengan que responder a ese intento de desacreditar a un equipo y a un informe que, como usted decía, es altamente cualificado, y, desde luego, nadie puede poner en duda la labor profesional que se ha realizado. Frente a esa actitud, creo que es importante que en estos momentos, y después de muchos años de mirar hacia otro lado, las instituciones de Navarra, efectivamente, asumamos esa responsabilidad de también permitir que estas personas puedan tener verdad y puedan tener reparación.

Quiero recordar, y también lo apuntaba la Consejera, que en Navarra, además de cientos de casos de denuncia por torturas, hay, de siete condenas que el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo ha infligido al Estado español por no investigar las torturas, tres que corresponden a ciudadanos navarros, tres de ellas son de Patxi Arratibel, de Oihan Ataun y de Xabier Beortegui. Por tanto, creo que aquí nadie ni ningún grupo político podrá negar que esas personas también tienen derecho a la verdad, tal como dicta y dictó el propio Tribunal de Estrasburgo, tienen derecho a que se investiguen sus denuncias y que todas las personas que han sido torturadas en Navarra tengan esa verdad y también, en su momento, esa reparación. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari andrea, minutu bat daukazu.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Simplemente, como he dicho, ese grupo de investigación que elaboró ese informe para el País Vasco, para la Comunidad Autónoma Vasca, es el mismo que se ha presentado a esa convocatoria. Esperaremos. Es un primer estudio, en todo caso, pero entendemos que es un primer paso en ese acercamiento a la verdad al que nos instan no solo las instituciones internacionales, sino también la ética y la responsabilidad al menos a quienes creemos que los derechos humanos deben ser respetados

dos y que la tortura y los malos tratos son un ejercicio de violencia ilegítima y, por tanto, injustificada e injustificable que nunca debió ocurrir y que requiere ser investigada en respuesta al derecho a la verdad de quienes la han padecido. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, kontseilari andrea.

Pregunta sobre los recursos de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren puntura goaz. Izquierda-Ezkerra Foru Parlamentariaren Elkarteak aurkeztu duen gaurkotasan handiko galdera da, genero-indarkeriaren biktima diren emakumeei harrera egiteko Nafarroan dauden baliabideei buruzkoa. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Feliz año nuevo a todos y a todas. Hacemos esta pregunta siendo conscientes de que tenemos una ley foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres muy, muy avanzada, yo diría que la más avanzada del Estado. Es una ley que reconoce el derecho a la protección integral de las mujeres víctimas de violencia, pero, además, amplía ese concepto de víctima de violencia a cualquier forma de violencia que lesione la dignidad, la integridad y la libertad de las mujeres. Es decir, acoge a las mujeres víctimas de feminicidio, de trata de mujeres y niñas, de explotación social, de matrimonio a edad temprana, el matrimonio forzado, mutilación genital femenina... Es decir, incluye a otras mujeres que antes no estaban incluidas y que no están incluidas en la ley estatal.

Esto, evidentemente, ha requerido un aumento de recursos que sí que se ha producido, no obstante, tenemos datos e información de que los recursos de acogida están siendo insuficientes. De hecho, se producen habitualmente, o de vez en cuando pero de una manera regular, derivaciones de mujeres y sus criaturas a hoteles porque estos centros de acogida no tienen capacidad suficiente. Incluso nos consta también que hay problemas los fines de semana en relación con el personal con que se cuenta en esos momentos. Entonces, le preguntamos precisamente por esto, si considera el Gobierno de Navarra que esos recursos que están a disposición de estas mujeres son suficientes y, en caso contrario, que espero que sí, qué medidas tiene previstas para dar respuesta a esta demanda real. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Le responde la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Buenos días, señora De Simón. Evidente-

mente, desde el Gobierno de Navarra nos gustaría decir no que son suficientes, sino que sobran, porque eso significaría que no son necesarios, pero mientras la violencia contra las mujeres sea una realidad en nuestra sociedad serán necesarios recursos de acogida y de urgencia a corto, medio y largo plazo en lo que se refiere a la estancia. En este momento, desde luego, lo que entendemos es que los recursos en general son suficientes, y a continuación le aportaré algunos de los datos, lo cual no quiere decir que tengamos que caer en la autocomplacencia y, desde luego, tenemos que seguir trabajando no solo para que sean suficientes, sino para que reúnan las mejores condiciones de seguridad y de atención para esas mujeres víctimas de violencia machista y sus hijas e hijos.

En estos momentos, el centro de urgencias de Navarra dispone de una capacidad de doce plazas que pueden ser ampliables hasta diecinueve. Cuando la ocupación supera la capacidad del centro se utilizan, como usted decía, establecimientos hoteleros, únicamente para pernoctar y con los criterios de evitar la separación de unidades familiares y que menores de edad se alojen en establecimientos hoteleros. Excepcionalmente, además, el Instituto Navarro para la Igualdad puede autorizar una ocupación superior a esas diecinueve plazas.

La sobreocupación no responde, en principio, a ningún patrón establecido. Por ejemplo, en el año 2015 fue en el mes de abril; en el año 2016, en julio; y en 2017, en el mes de noviembre. En todo caso, sí le quiero corregir un poco uno de los datos que decía. La derivación a los hoteles es una medida excepcional. En el año 2015 es cierto que hubo diferentes meses en que se usó este recurso, pero en el año 2016 no se utilizó en ningún caso y en el año 2017 solo se utilizó en una ocasión: una mujer durmió durante un día en un hotel. Y en el caso de menores, fue en el año 2015, que efectivamente es el año que más se acudió a este servicio, a esta situación excepcional, cuando acudió una mujer con su hijo una sola noche. Por tanto, entendemos que el número de plazas, si no es suficiente, al menos acoge incluso cuando la sobreocupación es superior a las plazas que el centro de acogida tiene. Pero, como le decía, esto no supone que tengamos que caer en la autocomplacencia y, de hecho, en la última licitación de estos recursos se reguló la ocupación excesiva atendiendo a la realidad de las usuarias del recurso y menores que ingresan en el mismo, para lo cual se recogió que ha de aumentar el recurso, el personal de atención directa para el seguimiento de las actividades y acompañamiento.

Por otra parte, en los Presupuestos Generales de Navarra de este año, del año 2018, se ha ampliado en veinticinco mil euros la partida presupuestaria destinada a los recursos de acogida de víctimas de violencia de género, lo que va a reper-

cutir en un aumento de la contratación de personal para una prestación del servicio de mayor calidad.

En cuanto a la atención a todas las víctimas de violencia de género, como usted bien apuntaba, la ley navarra es pionera en acoger víctimas de violencia machista mucho más y en muchos más ámbitos que la ley estatal. Los recursos de acogida están diseñados para acoger a mujeres y a sus hijas e hijas víctimas de todas las manifestaciones de violencia recogidas en la Ley Foral 14/2015, con la excepción de las víctimas de trata con fines de explotación sexual, que por sus especiales necesidades de seguridad y atención, tal como establece el artículo 43 de dicha ley foral, se atienden en servicios específicos. En este sentido, en los presupuestos de este año también se ha habilitado una partida de veinte mil euros destinada a establecer un recurso de alojamiento específico para estas víctimas a través de un convenio de colaboración con la asociación Itxaropen Gune por ser una entidad integrada en el foro navarro contra la trata, que cuenta con dilatada experiencia en gestionar recursos de estas características. Desde el Instituto Navarro para la Igualdad se está trabajando en este momento en la elaboración del mencionado convenio.

Y, por último, también me gustaría aportar el dato de que el INAI ha iniciado ya una evaluación externa del alcance y la calidad de los servicios, recursos y ayudas en materia de violencia contra las mujeres en la Comunidad Foral. Durante 2017 se ha llevado a cabo la evaluación de los recursos de acogida para víctimas de violencia de género, además del SAM, Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres, y de las ayudas económicas para mujeres en situaciones de violencia de género. Esta evaluación va a tener continuidad este año y a lo largo de la vigencia del plan, y como parte del proyecto de evaluación se ha contado con la información recogida de grupos de interés que en el caso de los recursos de acogida han contado con personas con funciones de coordinación y responsabilidad en la gestión de esos recursos, con los profesionales que trabajan en ellos, con profesionales de Servicios Sociales de Base y de los equipos del Servicio de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género, y con mujeres supervivientes que han utilizado el recurso en algún momento de su proceso de salida de la violencia. A esto se le añade la realización de una mesa de expertas con representación de recursos de acogida de comunidades autónomas como Madrid, Cataluña, Asturias, País Vasco y Navarra, para analizar diferentes modelos de planificación, gestión y organización de estos recursos con el objeto de unificar elementos que contribuyan a una mejor atención e intervención desde estos espacios con víctimas supervivientes.

Ya acabo. En este momento nos encontramos analizando los resultados de la evaluación realiza-

da, que incluye, entre otros extremos, avanzar en una mejor calidad y cobertura de los recursos de acogida, así como en algunas de las áreas de mejora que se han detectado. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Consejera. Me voy a quedar con la segunda parte de su intervención porque para ser recursos suficientes, la verdad, no parece que concuerde esa primera afirmación que ha hecho usted con los planes y proyectos que acaba de presentar, que nos parecen, en Izquierda-Ezkerra, totalmente oportunos, como es la ampliación de la contratación de personal, esa ampliación de recursos con el convenio que ha mencionado y, desde luego, esa evaluación externa, que es absolutamente necesaria, porque lo que interesa es saber, además, si esos recursos que se están implementando están siendo efectivos para solucionar los problemas y las necesidades que tienen las mujeres maltratadas y sus criaturas.

Pero, mire, discrepamos en que los recursos sean suficientes en estos momentos porque, claro, conocemos también ese plan de acción, cómo no lo vamos a conocer, que usted ha mencionado ahora que se desarrolla entre 2016 y 2021. Ese plan de acción tiene un eje estratégico claro y definido en relación con la atención a las mujeres y a sus hijos o hijas. Tiene, además, elementos concretos en relación con esa atención desde la red pública y tiene también elementos relacionados con la Cartera de Servicios. Pero a lo que nos estamos refiriendo en esta pregunta es a una situación real en relación con esos recursos de acogida y, en ese caso, contrastaremos los datos porque yo, desde luego, no tengo por qué no creer en su palabra, pero contrastaremos los datos porque los datos que tenemos no son esos. Los datos que tenemos en relación con mujeres y criaturas que son derivadas a hoteles son bastante más amplios.

En todo caso, el que se puedan ampliar de doce a diecinueve las plazas es estupendo, pero con los mismos recursos es un problema. Que el departamento o el INAI puedan autorizar y deban autorizar el número de mujeres y criaturas que se puedan acoger es una buena medida, pero siempre que sea con ampliación de recursos. Y, desde luego, la derivación a hoteles nos parece que debería ser más que excepcional, porque eso no es una garantía ni de seguridad ni de confidencialidad para estas mujeres. Por lo tanto, esperemos que con los planes, proyectos y acciones que usted ha mencionado esto mejore, pero, desde luego, le pedimos desde Izquierda-Ezkerra que reconsidere la pregunta que le hemos realizado y que valore si realmente hacen falta más recursos ya, porque ya sabemos que de cara a seis meses, a siete, a ocho, a dos años, hay un plan estratégico muy claro y muy oportuno,

pero creemos que hay una necesidad real que hay que valorar y hay que cubrir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero.

Pregunta sobre las prioridades del Gobierno de Navarra respecto al destino de la cuantía resultante de la actualización del Convenio, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto tercero del orden del día, pregunta de máxima actualidad, presentada en esta ocasión por el Partido Socialista de Navarra, sobre las prioridades del Gobierno de Navarra respecto al destino de la cuantía resultante de la actualización del Convenio. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. En la comparecencia del señor Aranburu el pasado 28 de diciembre a cuenta del acuerdo del Convenio Económico quedó claro que la voluntad del Gobierno era destinar esos aproximadamente doscientos quince millones de euros resultantes del ajuste, una vez acordado el año base, al pago de la deuda y a otras operaciones financieras. Eso es lo que vino a decir el Consejero de Hacienda. Las últimas noticias que tenemos, tanto de ayer por parte de la portavoz del Gobierno como también de algún portavoz del cuatripartito, son que el Gobierno de nuevo mueve posición –yo creo que por la presión de sus propios socios, cuya prioridad, desde luego, no es el pago de la deuda– y que se va a constituir un grupo de trabajo dentro del cuatripartito para acordar el destino de esos doscientos quince millones de euros. Entonces, la pregunta para la Presidenta es cuál va a ser la propuesta del Gobierno y cuáles son las prioridades del Gobierno para esos doscientos quince millones de euros que recibirá Navarra tras los ajustes acordados en la negociación del Convenio. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente andrea. Señora Chivite, el Consejero Aranburu no expresó la vocación y la voluntad del Gobierno. En una primera lectura, y quiero recordar que al día siguiente de la firma de la actualización del Convenio, lo que el Consejero Aranburu expresó, y lo digo porque estaba yo en la rueda de prensa, fue claramente cuáles eran los condicionantes en términos de trazo grueso a la hora de poder destinar esos millones. Y, por lo tanto, que ese era el marco y el terreno de juego en el que el Gobierno, no tenga ninguna duda, no tiene ninguna intención de tirar la toalla en la búsqueda de posibilidades en el seno de la normativa vigente

para llevar a cabo inversiones con el todo o la parte de esa cifra de la que estamos hablando, esos doscientos quince millones. Una vocación en la que sí, efectivamente, coincidimos Gobierno y cuatripartito, claramente.

Y, en ese sentido, su pregunta era cuáles son las prioridades del Gobierno. Pues tengo que decirle que la más urgente de esas prioridades es, como le señalaba, estudiar a fondo la manera de poder disponer, en el seno de ese escenario normativo, de esa cantidad en el todo o en la parte para poder destinarla a inversiones superando los límites que nos impone en estos momentos la reforma del artículo 135 que su partido propició. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Yo creo que por mucho que usted venga ahora a decir otra cosa, la comparecencia del señor Aranburu fue clarísima, y así lo reflejaron todos los medios de comunicación, y yo también la vi, y la vi en directo. Desde luego, nosotros no estamos de acuerdo con lo que dijo el señor Consejero de Hacienda en la rueda de prensa, donde dijo que la voluntad del Gobierno era destinarlo a deuda y a operaciones financieras. Por cierto, un planteamiento muy bien recibido tanto por UPN como por el Partido Popular porque salieron inmediatamente a aplaudir esta iniciativa del Gobierno.

Era de esperar que usted nombrara el 135, la culpa del Partido Socialista... Obvio, porque usted siempre, siempre echa las culpas a los demás. Por cierto, un artículo del que usted no votó en contra porque ni siquiera lo votó. En todo caso, yo ya sé, pues la ley de estabilidad presupuestaria, el nivel de gasto, el nivel de endeudamiento y demás, y soy consciente de las dificultades de la ley de estabilidad presupuestaria y de que esta ley dice que la prioridad es el pago de la deuda, pero no dice ni impide que se pueda destinar a inversiones.

Y, desde luego, nosotros entendemos que Navarra está cumpliendo con sus pagos, que no tiene riesgo de insolvencia, que las empresas de *rating* nos están diciendo que somos, si no la primera, la segunda comunidad que mejor pagamos. Por lo tanto, entendemos que es perfectamente defendible que podamos destinar no a lo mejor todo, no el cien por cien, pero sí la mayor parte de esos doscientos quince millones de euros a un plan de inversiones.

Yo creo que ahora el señor Aranburu va a tener que rectificar sus posiciones, como lo está haciendo también el Gobierno, porque sus socios no están dispuestos a destinar este dinero a deuda y, bueno, usted dice que se acordará –también lo dijo ayer la portavoz del Gobierno– dentro del seno del cuatripartito. Y yo puedo entender que usted tenga un acuerdo programático. Además, usted misma,

en una entrevista, ya avisó de que las relaciones del cuatripartito se van a acidular a lo largo de este año, y entiendo que usted pretenda edulcorar y no meter la pata más en estas tensas relaciones que ya las hemos visto a lo largo del 2017. Por lo tanto, es lógico que si tienen un acuerdo lo hablen en el marco de este acuerdo. Pero no olvide que usted es la Presidenta de todos los navarros y de todas las navarras y que hay otros partidos políticos presentes en esta Cámara que también tienen algo que decir y algo que aportar, y también tienen propuestas al menos igual de buenas que las que pueda hacer el cuatripartito.

Y nuestra propuesta –ya la hemos presentado públicamente– es clara: un plan de inversiones que apueste por la innovación, que apueste por la investigación, que apueste por infraestructuras educativas, sanitarias y sociales, porque llevamos años sin una apuesta por las inversiones, porque tenemos un déficit de inversiones. Ya sé que usted me dirá: Pues ustedes estuvieron gobernando. En la última legislatura, que es donde más déficit de inversión hubo, nosotros estuvimos gobernando escasos once meses y votamos en contra de los presupuestos de los siguientes años fundamentalmente porque no había inversión. Sí, también tengo que decir que en el año en que nosotros estuvimos gobernando y tuvimos presupuesto incluso en las infraestructuras educativas había más cantidad presupuestaria de lo que este Gobierno ha hecho este año en infraestructuras educativas. Y también tengo que añadir, no solo porque lo diga el Partido Socialista, que la Cámara de Comptos nos ha advertido de que hay que hacer inversión y de que hay que hacer inversión productiva.

Desde luego, queda claro que Navarra necesita ese plan de inversiones, que tenemos un gran déficit de inversión y que ya no hay excusa, porque el cuatripartito en la negociación presupuestaria nos decía: sí, sí, estamos de acuerdo, pero no en la contrapartida. Pues ahora ya no hay excusa de contrapartida. Tenemos aproximadamente doscientos quince millones de euros para destinarlos a inversión. Y soy consciente, Presidenta, de que no va a ser fácil y de que quizás el señor Montoro nos ponga miles de pegas para que este dinero vaya a inversión, pero para hacerlo necesitamos fundamentalmente dos cosas: la convicción del Gobierno de que la prioridad y la necesidad es la inversión, y la fuerza y la valentía para defenderlo. Y, desde luego, si la Presidenta tiene clara cuál es la convicción y que la prioridad son las inversiones, como lo tenemos en el grupo socialista, cuente con la fuerza y con el apoyo del Partido Socialista para defenderlo allá donde haga falta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Sinceramente, señora Chivite, cuando me ofrece la fuerza y el apoyo del Partido Socialista recuerdo diciembre de 2016 y enero de 2017 cuando precisamente en la defensa del interés general de esta Comunidad, de todos los navarros y de todas las navarras, este Gobierno decidió, de acuerdo a lo que la ley permite, no pagar al Estado aquello que considerábamos que no se debía pagar, en defensa del interés general de todas las navarras y de todos los navarros. ¿Quiere que le recuerde las afirmaciones que hicieron su partido y usted como portavoz de Partido Socialista de Navarra en aquella ocasión? ¿Y ahora viene a ofrecer ayuda? ¿Qué ayuda? Ahora, cuando lo que hay que hacer es decidir en qué se gasta una cantidad que ustedes querían seguir pagando al Gobierno del Estado. Señora Chivite, un poco de seriedad.

Y lecciones, las justas con respecto a qué es trabajar por el interés general de las navarras y de los navarros. Trabajar por el interés general de las navarras y de los navarros es no hacer reformas electorales a la baja en periodo electoral, que es lo que ustedes hicieron en 2014 y lo que nos ha llevado, efectivamente, a unos años en los que recuperar la capacidad de gasto del Gobierno de Navarra, de la Administración Pública, pasaba por ponerle el cascabel al gato. Efectivamente, pedir un esfuerzo conjunto al grueso de la sociedad navarra. Por cierto, después de hacerlo el propio Gobierno, después de hacerlo un Gobierno que, efectivamente, decidió empezar por bajarse un 30 por ciento el sueldo. Me habla de que ustedes estuvieron en el Gobierno once meses escasos. Fueron los meses en los que decidieron subirse un 30 por ciento el sueldo los miembros del Gobierno en complemento de productividad. Y si quiere continuamos.

Le voy a aclarar una cosa, señora Chivite, no es la ley de estabilidad presupuestaria la que prioriza el pago de la deuda sobre el gasto social. No, no es cierto. La ley de estabilidad presupuestaria que, efectivamente, su partido no votó y creo recordar que UPN se abstuvo, tampoco lo tengo muy claro, lo que establece son los marcos de déficit, deuda y regla de gasto. Y ahí tenemos una seria dificultad –y usted la conoce– para disponer en el todo de esos doscientos quince millones.

Pero sí es cierto que la autopista sobre la que se asienta la ley de estabilidad presupuestaria y, efectivamente, donde se contiene, a mi modo de ver, una de las más dañinas, incomprensibles e incoherentes reformas constitucionales llevadas a cabo por un partido que dice llamarse socialista, donde realmente se prioriza el pago de la deuda por encima del gasto en inversión y en inversión social, es en la reforma del 135 de la Constitución, aquella que avaló su partido, aquella que promovió su par-

tido, aquella que votó su partido y que, efectivamente, yo no voté, pero no porque no diera mi no al voto, sino porque decidí, por primera y única vez en mis doce años de vida parlamentaria, por primera y única vez, abandonar el Pleno. Sí, consideré que aquel era un momento en el que no había ni que participar tan siquiera de aquello que era uno de los mayores rotos que a la realidad social de esta sociedad se le ha hecho, y del que los primeros responsables fueron ustedes, señora Chivite.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea.

Pregunta sobre las medidas contra la pobreza energética, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako laugarren puntura goaz. Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioak aurkeztu duen gaurkotasun handiko galdera da, pobrezia energetikoaren aurkako neurriei buruzkoa. Señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on y gracias, Presidenta. Nos encontramos ante un nuevo anuncio, ante un recrudecimiento del saqueo que las eléctricas, las gasísticas y también las empresas telefónicas anuncian para este año 2018. Quería recordar que en el año 2017, justo hace un año, ya denunciábamos en este Parlamento mediante una declaración institucional la subida de la electricidad, que en aquel caso iba a ser de un 33 por ciento, y la insensibilidad del Gobierno del Estado y las eléctricas al realizar esta subida en uno de los días más fríos del año, con siete millones de personas en pobreza energética en el país y al menos cuarenta y cuatro mil personas afectadas en Navarra. Esto era hace un año y nos volvemos a encontrar en enero con nuevas subidas del gas, nuevas subidas de la luz y también nuevas subidas en la factura telefónica.

He extraído unos cuantos datos del Eurostat, los últimos que tenía, que vienen a seguir confirmando lo que ya conocemos, y es que España es el país europeo que más paga por los suministros básicos. Concretamente en electricidad hemos pasado, de enero a noviembre de 2017, de ser los terceros a los primeros que más pagan. Exactamente, pagamos el doble que Francia, y Portugal paga un 30 por ciento menos en la factura. Desde 2007 hasta aquí, la factura de la luz en los hogares navarros se ha duplicado. Respecto al gas, España es el país que más ha incrementado el precio durante la crisis, un 72 por ciento, la mayor subida de toda Europa. En telefonía, nuevamente somos el país europeo que más paga por la factura del teléfono, un 42 por ciento más que la media y más del doble de lo que pagan en Francia.

Mientras tanto, tenemos que ver cómo Gas Natural, Iberdrola y Endesa aumentan sus beneficios un 9 por ciento. Concretamente, Iberdrola, un 11,7 por ciento; Endesa, un 30 por ciento; Gas Natural, 1.347 millones de euros en el 2016. Sabemos que estas empresas son la que suministran a nuestros ciudadanos, a la ciudadanía navarra, principalmente sus suministros básicos. Concretamente, Iberdrola a un 80 por ciento de la población navarra y Gas Natural a un 70 por ciento.

Creemos que las medidas que pudimos tomar hace dos años respecto al rescate ciudadano van quedando desfasadas a medida que el saqueo avanza. Irache denunciaba que las subidas del precio de telefonía, de luz y de gas para este año se deben principalmente a una falta de competencia real, es decir, al oligopolio. Y anunciaba subidas en la telefonía, subidas en la luz que van a rondar el 2,5 por ciento, a lo que hay que sumar el 10 por ciento del año pasado, y del gas, con un 6,6 por ciento.

Nosotros creemos, Vicepresidente, que el convenio realizado con Gas Natural y también con Iberdrola fue un parche que atendía a las consecuencias de esta situación. Un parche en el que las personas afectadas son las que tienen que ir al servicio social a ver si cumplen o no un requisito cuando se les han vulnerado sus derechos, porque aquí estamos hablando de derechos humanos recogidos en la Carta social de derechos económicos, sociales y culturales, y es la propia persona la que tiene que solicitarlo.

Hace poco leíamos que habíamos llegado a dos mil personas, dos mil de cuarenta y cuatro mil en el 2017 nos parece que es un tanto ridículo. Si esta persona cumple los requisitos, entonces el Gobierno paga la factura a Iberdrola o paga la factura a Gas Natural con el dinero de todos. Es un parche. Y una herida con un parche deja de crecer, si queremos, pero, desde luego, no se cura. Y creemos que también hay que atender a las consecuencias. Por eso, esta misma pregunta creemos que se la tendremos que repetir al Vicepresidente de Desarrollo Económico y también a la Consejera de Función Pública.

Más allá de atacar las consecuencias hay que ir a por las causas, hay que buscar las fórmulas para producir energía en nuestra Comunidad, para garantizar los suministros básicos, y en ello nos va una gran parte de la protección de los derechos humanos de la ciudadanía. Asimismo, hay que empezar a blindar lo que vienen llamándose las puertas giratorias de los cargos políticos, porque sí que creemos que gran parte de las causas de esta pobreza energética tiene que ver con la participación de personas muy importantes de la vida política, como pudo ser la expresidenta Yolanda Barcina, en consejos de administración como el de Telefónica y otros tantos que ya conocemos, y que

parece que tienen una deuda en la que dejan de proteger su país para pasar a proteger los beneficios privados de las empresas suministradoras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos, egun on. En primer lugar, quería poner de manifiesto que, efectivamente, como se plantea en la exposición de su pregunta, señor Buil, la pobreza energética es también una clara preocupación de este Gobierno, como lo son, en general, los fenómenos de pobreza y exclusión en sus distintas formas y dimensiones. Y comparto también el diagnóstico que hace, obviamente muy sintético en este corto debate, sobre la situación del mercado energético.

Solamente tengo que recordar aquí algo que creo que es conocido por todos, que desde el Gobierno no tenemos competencias en la regulación de esos precios ni en el funcionamiento de estos mercados. Dentro del ámbito de las competencias del Gobierno de Navarra, las medidas que estamos desarrollando van en la línea de la firma de convenios de protección con empresas suministradoras, a las que ha hecho referencia, la subvención a entidades locales para la concesión de ayudas de emergencia social, las ayudas extraordinarias y también diversas acciones en materia de vivienda.

Respecto de la primera cuestión, los convenios con empresas suministradoras, en este momento hay tres convenios que cubren aproximadamente el 90 por ciento de los hogares en términos de hogares suministrados por estas tres empresas.

Con vistas al futuro, sí que estamos, evidentemente, planteando, después de esta experiencia de este primer año prácticamente, la revisión de los convenios, el debate con las empresas implicadas y la introducción de mejoras tanto en el procedimiento como también una petición a las empresas de un mayor esfuerzo por su parte respecto a la solución, por lo menos, de las mayores necesidades sociales.

Hay interés también en incorporar algún nuevo convenio. Por tanto, también el volumen de población cubierta podría crecer. Se está valorando en este momento, no puedo decirle ahora mismo si hay una expectativa de que se firme o no, pero, en cualquier caso, sí que hay interés por las dos partes.

Y también hay que decir que lo que no sabemos todavía es qué impacto va a tener en esto el bono social, más bien lo contrario. De momento vemos tremendas dificultades en el funcionamiento del bono social. Ni siquiera las eléctricas saben muy bien cómo aplicarlo, tiene tremendas dificultades tanto de procedimiento como de efectos, y en esto tendremos que ver también, para el futuro, qué nuevo escenario se genera con una posible aplica-

ción. Pero, de todas formas, seguramente revisión, si queremos que de eso salga algo.

En otras líneas de actuación, en cuanto a las ayudas de emergencia, hay un presupuesto de 2 millones de euros, como es conocido. Por esa vía se han dado efectivamente más de mil ayudas con esta finalidad de combatir la pobreza energética, con un monto que no llega a los 200.000 euros del total de los 2 millones. Y en cuanto a las ayudas extraordinarias de gestión directa del Gobierno de Navarra, se han concedido 971 ayudas, con un monto de 694.000 euros. En total, aproximadamente, esas 2.000 ayudas a las que hacía referencia y un coste cercano a los 900.000 euros.

En el futuro, en esta línea de trabajo sí que está prevista la unificación de ambas ayudas. Se trata posiblemente de confluir las mejores características de ambas en una sola dentro de lo que ahora mismo está planteando la reforma de la Cartera de Servicios Sociales, que ya está en marcha. En ese momento quizás sea momento también de introducir una posible revisión de los topes de las ayudas en materia de pobreza energética y también hacer una consideración. En este 2017 en concreto han sobrado algo más de 400.000 euros de las ayudas de emergencia. Los servicios sociales de base nos explican que seguramente esto se deba, por un lado, a la mejora en las cuantías de la renta garantizada para muchas familias, y también a la mejora de los tiempos de gestión de este programa de renta garantizada que hace que puedan asumirse estos gastos de una mejor forma por muchos hogares, no por todos, pero sí por muchos hogares. Por tanto, seguramente también una mejora general de la situación del empleo ha ayudado en este contexto.

Por lo demás, en materia de vivienda quiero señalar el aumento importante de las rehabilitaciones de viviendas y de una forma muy especial también la puesta en marcha de nuevas ayudas a comunidades de propietarios para las instalaciones térmicas, también este año con nuevas ayudas fiscales.

Sí que querría destacar que ayer justamente en la Comisión hablábamos de una experiencia concreta, Lourdes Renove, y también se hacía referencia a la experiencia de la Txantrea. Y a partir de ahí, también un objetivo de extender estas experiencias de eficiencia energética unida a la rehabilitación en materia de comunidades de vecinos. Y, en concreto, la puesta en marcha de equipos técnicos de dinamización de los procesos –acabo ya– de rehabilitación comunitaria y eficiencia energética. Entendemos, por tanto, que esto es extensible a todo el conjunto de Navarra, con dos equipos móviles que se pondrán en marcha también durante este año. En suma, por tanto, la respuesta que estamos dando preferentemente es el refuerzo e intensificación de las actuaciones en marcha y, en cualquier caso, también estamos abiertos a cual-

quier otro tipo de propuestas dentro, por supuesto, del marco de nuestras competencias. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Consejero.

Pregunta sobre los ingresos procedentes de la regularización de la aportación al Estado y de los ajustes realizados en materia de impuestos, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Punto quinto: Pregunta de máxima actualidad presentada por Unión del Pueblo Navarro sobre los ingresos procedentes de la regularización de la aportación al Estado y de los ajustes realizados en materia de impuestos. Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Menudo rapapolvo le ha echado a la señora Chivite, señora Barkos, menudo rapapolvo. La verdad es que, en fin, a mí me parece que en esta Cámara, y en relación con usted como Presidenta del Gobierno, quizás algo menos de soberbia y más respeto no vendrían nada mal.

En cualquiera de los casos, y por situarnos, ha afirmado que no pagar en el año 2016 era defender al conjunto de los ciudadanos. Fíjese, señora Barkos, no pagar en el año 2016 era no cumplir la ley de forma unilateral. Fíjese si era no cumplir la ley que el Estado, en marzo del 2017, se cobró lo que no habíamos pagado en diciembre y este Gobierno no dijo ni pío. Y se lo cobró el Estado e hizo la regularización. Y esa es la realidad. Es decir, ustedes no pagaron en el año 2016 el último pago. ¿Por qué? Porque querían cuadrar su presupuesto del año 2016. Esa es la realidad, y no vengán aquí a vender ninguna otra falsedad.

En segundo lugar, ahora el Consejero parece que, en fin, que no ha sido... Oiga, el Consejero expresó con rotundidad lo que se puede hacer o lo que no se puede hacer con los en torno a doscientos millones de euros. Pero, es más, habla del 135. El Consejero ha reconocido que tenemos normativa europea y que pertenecemos a un club, claro, y tenemos unas normas porque pertenecemos a ese club de la Unión Europea.

Le voy a leer, señora Barkos, lo que dijo exactamente, textualmente, el señor Consejero: En cuanto al dinero –señores de Podemos, de Izquierda-Ezkerria y de EH Bildu–, hay que tener en cuenta que el presupuesto de 2018 está aprobado, está cerrado, está sin estrenar, nuevo. Desde el punto de vista del presupuesto de 2018, esos flujos financieros no afectan al presupuesto. Es decir, no amplían partidas ni mucho menos. Sí que nos permite –y eso lo dice el Consejero– una mejora en la tesorería en este momento. Nos puede permitir también

—señores de Podemos, de Izquierda-Ezkerra y de EH Bildu— no tener que endeudarnos. Esta es la realidad. Si esto no es contundente, señora Barkos, que venga Dios y lo vea.

En definitiva, lo que quiero con la pregunta, y después de la respuesta que le ha dado a la señora Chivite, es que me cuente la verdad. Que me diga qué les prometió a sus socios del cuatripartito, cuál es la realidad y qué es lo que va a terminar pasando. Cuéntenoslo a todos, porque creo que la sociedad navarra se lo merece. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Esparza. Para responder en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Presidenta. Señora Barkos, nahi duzunean.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente jauna. Señor Esparza, la verdad solo tiene un camino y es aquello que se sustenta en los hechos, en los datos y en las realidades, que yo comprendo que en estos momentos a usted le escuece porque seguramente su partido no tuvo y diría que la valentía de, en la defensa de los intereses generales de Navarra, plantar cara en una negociación que tendrían que haber iniciado y cerrado ustedes. Quiero recordar que la actualización de la aportación se tenía que haber producido para el año 2015 y ustedes fueron incapaces no ya de llegar a un acuerdo, fueron incapaces de iniciar unas negociaciones. Esa es la verdad de las cosas.

La verdad es que en el año 2016 decidimos aplicar aquello con la ley en la mano, señor Esparza, y por eso la respuesta del Estado es la que es, efectivamente, jugar con los ajustes, que jugaban en aquel caso a favor de la posición del Gobierno, pero que podrían no haberlo hecho. No recurrió el Gobierno central la decisión, no tomó ninguna otra medida. Lo hizo con los ajustes, señor Esparza. Con la ley en la mano no pudo discutir la decisión de este Gobierno porque la decisión de este Gobierno no solo no fue unilateral, sino que fue legal. ¿Sabe qué fue unilateral y absolutamente contrario a los intereses de Navarra? La reacción que tuvo usted personalmente, usted y su partido.

“Cuéntenos la verdad, señora Barkos”. Aquel día, ¿recuerda, señor Esparza? —creo recordar que era el 30 de diciembre—, yo personalmente le llamé a usted para explicarle dónde estaba —diciembre de 2016— el Gobierno de Navarra y cuál era la actuación que se iba a realizar. Y usted no tuvo en ningún momento la gallardía de ponerse a favor de los intereses de Navarra y lo único que hizo fue utilizar una situación difícil realmente para el conjunto de esta sociedad en un supuesto beneficio para su partido. Eso es lo que pretende ahora también colocándose falsa medallas donde no toca y, francamente,

escenificando una posición bastante poco seria. Sí, y, además, recibo el parabién de alguna portavoz de la Cámara porque ya conocemos alguna circunstancia que hemos vivido en estas semanas.

Pero, ciertamente, señor Esparza, si de verdad quiere saber a qué se va a dedicar no tiene más que dar un repaso, en primer lugar, a las declaraciones completas de lo que reseñó el Consejero Aranburu aquella mañana, a la vocación que ha mostrado el Gobierno en todo momento con respecto a esta cuestión, y, por descontado, a los acuerdos a los que se ha llegado con la mayoría parlamentaria que, a veces se les olvida, ya no cuenta, señor Esparza, con su partido.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Lehendakari Barkos andrea. Supongo que querrá utilizar su turno de réplica, señor Esparza. Tiene dos minutos y treinta y seis segundos.

SR. ESPARZA ABAURREA: No tenga ninguna duda, señor Vicepresidente. Vamos a ver, habla de plantar cara y valentía. Mire, señora Barkos, actualizaciones del Convenio Económico en Navarra ha habido muchas. Le voy a dar las tres últimas: 553 millones de euros la aportación en el año 2005, 485 millones de euros la aportación en el año 2010, 510 millones de euros la aportación que ustedes han llegado a acordar con el Estado. Fuera del intervalo (MURMULLOS). Sí, sí, sí, 510. Fuera del intervalo que ustedes establecieron, entre 341 y 495. Con lo cual no me cuente ninguna milonga.

Y no confunda tampoco los intereses de Navarra, señora Barkos, con los intereses de su partido, porque es de una tremenda irresponsabilidad la decisión que tomaron a finales del año 2016, porque pusieron en riesgo el Convenio Económico, porque el Convenio, para poder negociarlo y para poder exigirlo, hay que cumplirlo, cuando nos gusta más y cuando nos gusta menos, pero se tiene que cumplir, señora Barkos.

En este tema la clave está en unas declaraciones que hizo el portavoz de EH Bildu, el señor Araiz, que las voy a leer. Fíjese, señora Barkos, el Gobierno se comprometió a destinar gran parte a inversiones. Y dice: adquirió en la tramitación de los presupuestos para el 2018 el compromiso de destinar ese dinero a inversión, como así va a suceder. Eso es lo que dice el señor Araiz. Es decir, ustedes, para aprobar el presupuesto del año 2018, les dijeron a sus socios que lo que viniera de la aportación, del ajuste, de la regularización, lo iban a destinar a inversiones. Y en la primera rueda de prensa que ustedes dan, donde presentan qué es lo que ha ocurrido, dicen que *nasti de plasti* y dicen que no. Y, a partir de ahí, su socio de EH Bildu sale molesto y diciendo: eh, plan de inversiones. Izquierda-Ezkerra sale y dice: bueno, pues plan de

inversiones como ya lo ha dicho el del Bildu, voy a decir banca pública. Vale. Y los de Podemos: bueno, pues algo social. Fenomenal.

Ya, ya, pero el Consejero dice lo que dice y este Gobierno, como todos los Gobiernos autonómicos, tiene que cumplir la ley, y ustedes lo saben. Y a mí me da la sensación de que este Gobierno les ha vendido una moto a sus socios y ahora va a tener un problema. Porque, claro, lo que no puede ser es que esta historia termine diciendo: No, es el Gobierno de España el que no nos deja, es el Gobierno de España el que nos impide. No, no, no, no. Que ustedes lo saben desde el minuto uno. ¿A que sí, señor Consejero? ¿A que usted sabe que este Gobierno tiene que cumplir la regla de gasto, el nivel de endeudamiento, el objetivo de déficit? ¿A que usted lo sabe? ¿A que usted, señora Presidenta, es consciente de ello? Pues si son conscientes de ello, ¿para qué les prometen el oro y el moro, para terminar diciendo que el Estado es el malo y el que no nos deja? No. Si llegamos a esa situación, los responsables serán ustedes, porque habrán generado unas expectativas en sus socios y en el conjunto de la sociedad navarra que luego no se van a poder cumplir. Porque ustedes saben tan bien como yo que lo primero que tiene que hacer el Gobierno, que es lo que hará, además, y no tengo duda, será cumplir la ley. Y, a partir de ahí, si tiene márgenes, podrá plantear y podrá llegar a los acuerdos que estime conveniente. Pero, primero, objetivo de déficit, cumplimiento de la regla de gasto y del nivel de endeudamiento, exigencia que tienen ustedes y que tienen todos los Gobiernos autonómicos de este país.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Señor Esparza, ha concluido su turno.

SR. ESPARZA ABAURREA: Termino ya, señor Presidente. Veremos cómo termina esto, pero, desde luego, lo que nosotros no vamos a tolerar es que por su irresponsabilidad, por haber vendido lo que igual no podía haber vendido, al final, termine pareciendo que la culpa la tienen otros porque siempre, ¿sabe lo que ocurre, señora Barkos? Que en estos temas, en la gestión de este Gobierno desde los últimos dos años y medio, la responsabilidad nunca es suya. La responsabilidad siempre es del Estado o la tiene UPN, y por ahí no vamos a pasar.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Bukatzeko, para contestar y por tres minutos y diecinueve segundos, señora Presidenta, tiene la palabra.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente jauna. No, no, señor Esparza, nosotros sí asumimos responsabilidades en muchas cuestiones, además, de cuestiones que no han salido con-

forme a lo que contemplábamos o deseábamos. Y asumimos también las responsabilidades de tener presupuestos en tiempo y forma durante toda la legislatura, asumimos la responsabilidad de haber llegado a un acuerdo en torno al Convenio, una actualización que no es en la cifra que usted apunta, sino que quiero recordar que rebaja en 6 millones prácticamente la aportación de 2010: son 479,9 millones en 2015 y 485 en 2010. Asumimos todas esas responsabilidades también, no le quepa la menor duda.

Y no, no, no, de ninguna manera hemos apostado nunca ni hemos hablado nunca de que el Gobierno de España no nos permite. Yo siempre he señalado que la regla de gasto, el límite de déficit y el cumplimiento de la deuda los impone una ley, no un Gobierno. Los impone la ley que ustedes votaron y la aplicación de la interpretación que de la directiva europea ustedes hicieron en el Congreso de los Diputados. Sí, sí, sí. La reforma del 135 le aseguro que no existe en esos términos en el grueso de los países miembros de la Unión. Ya le digo yo que no. Por lo tanto, no diga cosas que este Gobierno nunca ha hecho ni pretenda dibujar a este Gobierno como un Gobierno incapaz de llegar a acuerdos. Todo lo contrario. Incluso cuando al otro lado de la mesa el negociador se mantiene en posiciones políticas absolutamente diferentes.

Yo le animo, ya que está tan empeñado en leer la letra pequeña de las comunicaciones públicas que se hicieron en aquellos días, a que lea la nota y, además, negro sobre blanco, que redactó el Ministerio de Hacienda en torno a la manera, a la lealtad, al acuerdo, a la capacidad con la que el Ministerio de Hacienda y el Departamento de Hacienda de este Gobierno de Navarra habían trabajado a lo largo de este año y habían llegado a un acuerdo que marca un antes y un después, un punto de inflexión en la manera de negociar y en la manera de acordar.

Mire, señor Esparza, yo lo siento, pero no es cuestión de decir al otro no. Asumo la responsabilidad clarísimamente, pero, desde luego, dejo en manos del Consejero Aranburu y de su equipo el éxito de la gestión. Se ha llevado a cabo un trabajo que no se había llevado a cabo hasta ahora en la formulación, en la manera de trabajar... No, no, señor Esparza, como usted quiera. Repito, lea usted la nota del Ministerio de Economía y Hacienda liderado por el nada sospechoso agente de la agenda nacionalista como es el Ministro Cristóbal Montoro. Léalo, léalo y hágame caso de lo que le estoy diciendo.

Francamente, la verdad es que me sorprende enormemente el tono de su intervención con la pregunta que usted me hace. ¿A qué partidas y con qué objetivo pretende el Gobierno destinar los ingresos procedentes de la regularización de la

aportación al Estado? Regularización, efectivamente, se ha regularizado. Se ha regularizado un pago que era de más, y lo hemos acordado las dos partes. Se ha regularizado una cifra que usted utilizó en su día para decir que este Gobierno ponía en riesgo una de las claves del autogobierno como es la ley del Convenio. Se ha regularizado por la vía del acuerdo... Hombre, no me irá a decir que por usted... No nos sonroje, señor Esparza, no nos sonroje.

SR. ESPARZA ABAURREA: Le digo que lo puso y...

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea...

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): No nos sonroje, señor Esparza, por favor. Llevamos ya varias materias y se lo he dicho en alguna ocasión y, además, lo he dejado explicado negro sobre blanco. No nos sonroje, hágame el favor. Aquí ha habido un equipo técnico, en las dos partes, en la parte del Gobierno del Estado y en la parte del Gobierno foral, que ha llegado a un acuerdo con una nueva manera de trabajar. Y ha habido un equipo político que ha dado impulso político a ese acuerdo, el que ustedes nunca dieron, el que ustedes nunca dieron a una nueva manera de trabajar, a una nueva manera de establecer la solidaridad y las responsabilidades de Navarra para con el conjunto de la sociedad del Estado.

¿Qué es lo que han llegado a decir en aquellos momentos? Usted ha llegado a decir que toda esta operación y todo este trabajo que, como digo, desemboca aquí, era el eje de la agenda nacionalista. Pues, mire, señor Esparza, y termino ya, usted nos acusó de no pagar para imponer una agenda nacionalista. Permítame decirle que produce auténtico sonrojo verle ahora coger la pancarta de esa supuesta agenda nacionalista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la prioridad en el gasto entre la rotulación en euskera y el arreglo de las carreteras, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako seigarren puntura goaz. Nafarroako Alderdi Popularreko Foru Parlamentarien Elkarteak aurkeztu duen gaurkotasan handiko galdera da, jakitekoa ea zer den lehen-tasun handiagokoa, errotulazioa euskaraz egitea edo errepideak konpontzea. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Me va a permitir, señora Presidenta del Gobierno también, que entre un poco en este asunto que acaban de tratar. Desde luego, yo considero que en este tema hay que ser más elegantes, tanto unos como otros, tanto UPN como el Gobierno.

Todos sabemos qué ha pasado en esa negociación. Nadie saca pecho de quién la ha sacado adelante o la deja de sacar. Algunos sí sacan pecho sin haber estado en ella, eso también es cierto. Pero también es cierto, Presidenta, que menos lobos, Caperucita, porque, desde luego, de la cantidad que pretendían ustedes a la que ha sido, no es. Y saben ustedes que el informe que llevaron al Gobierno, ese informe que justificaba la cuantía de aportación que ustedes querían justificar y pagar, tampoco se ha tenido muy en cuenta. Por lo tanto, ni unos ni otros. Vamos a tener todos aquí un poco de sentido común, de no querer ponernos medallas que a ninguno corresponden y ser un poco más sensatos.

Voy a la pregunta que nos ocupa. Le quería preguntar, Presidenta, si usted considera más prioritaria la rotulación en euskera que destinar a otras necesidades más perentorias, el arreglo de las carreteras.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Señora Beltrán, yo me voy a ceñir a la pregunta. Mire, su afirmación es absolutamente incierta. Una vez más, basa su pregunta en una premisa falsa. No es cierto que se entienda y, por lo tanto, no puedo hacer una afirmación al respecto.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Muy bien, pues no la haga, que se la voy a hacer yo, Presidenta. Mire, en dos años y medio, Presidenta, ustedes y su Gobierno, su Gobierno y usted, han dado muestras solapadas de cuál era su pretensión fundamental. Los primeros años lo han ido ocultando, aprobando decretos en fechas en las que no se iban a dar cuenta, aprobando decretos a escondidas, con premeditación y alevosía. Ahora ya eso no lo hacen. Ahora, en los últimos meses, han empezado a sacar la cabeza claramente y con muchas medidas concretas orientadas a lo único, ahora voy al grueso, que a ustedes les importa y que ya ni quieren ni pueden ocultar.

¿Y qué es eso único que a ustedes les importa, Presidenta? ¿Qué es lo único que a ustedes les mueve de verdad, que es el centro de su política y lo nuclear? Pues no es otra cosa, en esto sí, no en el Convenio, que imponer una política nacionalista vasca orientada a su construcción nacional, Presidenta, a pesar de que los navarros no quieran. Y en esa construcción nacional, por supuesto, Navarra dentro. Y además de estar Navarra dentro, pretender esa Euskal Herria que nunca ha existido.

Y si no, Presidenta, ¿cómo se puede entender que ustedes gasten en la promoción de una lengua que no es oficial en Navarra, salvo en una pequeña zona, cuatrocientos veintinueve mil euros para rotu-

lar en euskera carteles en carreteras y en edificios oficiales? Solo lo entendemos quienes tenemos claro que a ustedes les importa mucho que quienes entren en Navarra piensen que esto es Euskadi, piensen que aquí la lengua vasca es una lengua oficial y visibilizar ese idioma, cuando es absolutamente falso que sea una lengua oficial en toda Navarra y ustedes la quieren poner al mismo nivel que el castellano. Y sabe perfectamente que, además, solo la habla una minoría y que no justifica, en ningún caso, la urgencia de ese gasto de cuatrocientos veintinueve mil euros. Solo se justifica entendiendo su pretensión y su objetivo nacionalista.

¿Usted piensa que es prioritario gastar en rotular en lengua vasca antes que el arreglo de carreteras en estado lamentable? El señor Ayerdi, a quien tiene usted a su izquierda, dijo que es complicado priorizar actuaciones en carreteras por falta de presupuesto. Dijo también que va a estudiar cómo obtener recursos para el mantenimiento de la red de carreteras. Llegó a afirmar incluso que se iba a estudiar poner peaje en la N-121-A, eso sí, con mucho cariño, para sufragar gasto de conservación. Y también quiero recordar que la partida presupuestaria para 2018, este año, en conservación de firmes, es de diez euros. Los trescientos mil euros gastados por usted para poner Nafarroa así de grande en la entrada a Navarra en las zonas precisamente mixta y no vascofona es, como le he dicho, para que parezca que se entra en Euskadi. Lo tengo clarísimo. Y además es, sobre todo, un insulto, Presidenta, a la seguridad vial, y eso es lo que me importa. Porque usted prioriza que Navarra parezca vasca por encima de que los navarros puedan recorrer las carreteras sin socavones, sin baches y sin poner en riesgo sus vidas al volante.

Y lo grave también, Presidenta, es que gastan cuando ya ponía “Bienvenidos/Ongi etorri” precisamente en esas zonas. Lo que pasa es que lo ponía más pequeño y ustedes lo que han pretendido es que se ponga más grande. Ya ponía bienvenidos en euskera y eso no les bastaba. Además, no dicen la verdad en su contestación, la contestación que me hicieron a mí cuando pregunté por esto. Porque dicen que no ponía “Ongi etorri”. Y por eso le quiero decir que lo ponía en pequeño. Por lo tanto, lo suyo es enfermizo –finalizo ya, Presidenta–, sobre todo porque ustedes gastan todo y por encima de todo para la visibilización del euskera, por encima de lo que le he dicho antes.

Y, mire, Presidenta, haciendo balance del año y hablando de los retos para 2017, dije que me proponía seguir desenmascarando como objetivo fundamental, y es el mío, y no lo oculto, el del Partido Popular, y lo voy a seguir haciendo –la señora Tapia les ha hecho un gran favor–, sus políticas nacionalistas vascas tendentes a su construcción nacional. Y, por tanto, digo que qué mal les tiene

que haber sentado que les haya quitado el velo y la careta la señora Tapia, esa señora que vino aquí a insultar. Pero eso será en otra conversación que tendremos usted y yo en una comparecencia que le he pedido.

Por lo tanto –acabo ya–, la prueba palpable, cuatrocientos veintinueve mil euros para rotular carreteras y edificios y para que se vea bien grande Nafarroa. Y yo quiero preguntarle en este caso al señor Laparra: con cuatrocientos veintinueve mil euros, ¿cuántas rentas garantizadas o pensiones de viudedad se podrían haber pagado? O al señor Domínguez, que no está: ¿cuánto personal o equipamiento médico...?

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, se le ha acabado el tiempo.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Mire, a otros les ha dejado un poco más. Que no estaba usted cuando les han dejado...

SRA. PRESIDENTA: Minuto 15 de más.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: O, simplemente, al señor Ayerdi, para arreglar carreteras, o al señor Domínguez, para reducir las listas de espera contratando más personal temporal. Pues estas son las pruebas y las cifras de cuáles son sus verdaderos intereses, Presidenta. Y la señora Tapia, como digo, le ayudó mucho a dejarlos claros. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Lehen-dakari andrea, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Me permitirá que discrepe, señora Beltrán. A mí enfermizo me parece lo suyo. A mí y a unos cuantos más, me temo, en esta Cámara. Porque no es una cuestión de desenmascarar o de buscar una realidad oculta a nadie. Es su propia obsesión. Y, por lo tanto, si quiere dedicar su tiempo como Parlamentaria a esto, es usted muy libre, faltaría más, pero enfermizo es lo suyo y la obsesión es la suya.

Me pregunta que cómo podemos estar rotulando carreteras, en euskera o en castellano, supongo que esto le dará igual, en lugar de estar atendiendo la seguridad de las carreteras. Oiga, señora Beltrán, primero infórmese un poquito. Es que la rotulación es uno de los elementos fundamentales en la seguridad de las carreteras. Y los gastos que se han producido..., y lo digo, señora Beltrán, porque todo esto proviene de una información periodística que se suscita al poco tiempo de recibir usted una información del Gobierno en la que se le detallan todas las cuestiones y en la que se le dice, efectivamente, que el grueso de ese gasto no está en la rotulación euskérica de zonas que nunca lo habían sido...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pero que pregunté por eso, solo por la rotulación en euskera.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: No, no, pregunté por la rotulación en euskera.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, comenzamos el año llamándole...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: No, no, pregunté por la rotulación en euskera.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, ¿me escucha, por favor?

SRA. BELTRÁN VILLALBA: No.

SRA. PRESIDENTA: Comienzo el año diciéndole que le llamo al orden. Primer aviso de llamada al orden.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Feliz año, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Venga.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Que el grueso del gasto, señora Beltrán, está en la renovación de determinadas placas de esas, y usted lo sabe. Pero sabe usted también, además, que el cómputo total de la señalización difícilmente puede compararse con el cómputo de lo que se gasta en el arreglo de firmes de la carretera. Entre otras cuestiones porque yo, la verdad, me he ocupado de preguntarlo y me parece importante: oiga, ¿cuántos kilómetros de carretera –usted nos hacía la pregunta– se podrían hacer con estos cuatrocientos mil euros? Pues, mire, dos kilómetros y medio de autovía, tres kilómetros de carretera de altas prestaciones y no sé yo si hasta cuatro kilómetros de carretera local. Firme y conservación, no nuevos, ¿eh? Esta es la realidad, claro, y por eso se destina una cantidad que así, en grueso, si usted la saca, la descontextualiza, la retuerce, le da la vuelta, puede parecer una exageración, pero en realidad y en el trabajo por la señalización, que es uno de los elementos fundamentales de la seguridad de nuestras carreteras, la cifra es mucho menor.

Le voy a decir que en el año 2017, para que lo sepa, el Gobierno de Navarra ha destinado 25,68 millones de euros a conservación integral de carreteras. A señalización de carreteras, en el año pasado, se han destinado un total de 3,9 millones de euros, de los cuales –y le cito– 1,4 a señalización vertical, 1,8 millones de euros a señalización horizontal y 691.000 a instalación, reposición, mantenimiento y elevación de barreras laterales de protección o biondas. ¿He dicho bien? Biondas.

Señora Beltrán, con estos datos la cifra que usted acaba de dar es ridícula. Solo se comprende la dimensión o el mayor porcentaje de ese gasto porque, efectivamente, anteriormente en la señalización el euskera brillaba por su ausencia, y es un elemento de comunicación tan capaz, tan posible como el castellano. Y este Gobierno lo único que

ha hecho es trabajar con ello, a diferencia de lo que hace usted.

Por cierto, si me permite, un aparte. Cuando habla de Euskal Herria, si me permite, le doy un consejo, entre en Wikipedia y mire Juana de Albret y Joanes Leizarraga. Y así se va poniendo usted un poco al día cuando habla de estas cosas.

Pero, como digo, cuando estamos trabajando en estos temas, señora Beltrán, yo creo que es necesario invertir también en la señalización y en la rotulación de nuestras carreteras, de nuestras localidades, de nuestras rutas ciclistas, de nuestros colegios y de nuestras instituciones, porque de todo ello hablamos en los globales. Porque, al final, ¿qué es lo que usted nos está proponiendo con esta pregunta? ¿Que no señalicemos? ¿Que señalicemos solo en castellano? ¿Que no se renueve una sola de las señalizaciones? Es un elemento de seguridad fundamental. Creo francamente, señora Beltrán, que sus obsesiones la están llevando por muy mal camino y que, de verdad, si sigue así, su euskarofobia va a ser la fama que le preceda, no otra, señora Beltrán.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la empresa Davalor, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

SRA. PRESIDENTA: Punto séptimo. Pregunta presentada por Unión del Pueblo Navarro sobre la empresa Davalor. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Supongo, señora Beltrán, que no hacía falta que viniera la señora Tapia para darse cuenta de que tanto Geroa Bai como Bildu son partidos nacionalistas independentistas que tienen como objetivo que Navarra deje de ser una Comunidad Foral diferenciada. Dicho lo cual, también diré que no solo es Rajoy quien dice que Navarra es foral y española, sino que también lo dice el artículo 1 del Amejoramiento de la Comunidad Foral de Navarra, que está vigente en estos momentos y que nosotros respetamos. Dicho lo cual, me remito a la pregunta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días. Brevemente, señor García Adanero. Como ya tuvimos ocasión de hablar de esta materia el 19 de diciembre, diré lo que dije entonces: no se han producido circunstancias que hagan cambiar la respuesta que ya le trasladé. La posición de Davalor en este momento es muy delicada y de gran incertidumbre e, insisto, desde el 19 de diciembre, cuando ya tuve ocasión de trasladarle esta apreciación en una comparecencia, no ha habido novedades significativas que la hagan modificar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros hemos insistido en la pregunta porque entendemos, como ya dijimos en la Comisión, que esta inversión de Sodena en Davalor tiene unas particularidades especiales. Aparte de cómo comenzó, allá por el 20 de octubre de 2015, cuando tuvo comparecencia el Vicepresidente para hablar de esta cuestión, en aquel momento el propio portavoz de Bildu decía: Esperemos que esto no sean solo sensaciones y no estemos jugando a la ruleta rusa. También se hablaba de que esto podía ser fruto de una corazonada. También se decía que no se había hecho con el procedimiento adecuado, etcétera. Todas estas cosas que ya ponen en situación la cuestión tienen un problema añadido. Además, en la propia Comisión, el señor Garmendia hizo referencia a unas jornadas que se habían producido en noviembre con el promotor de la empresa en las que se decía que por cada euro que invertían los particulares iba a invertir el Gobierno de Navarra, Sodena.

Y eso es lo que nos preocupa, es decir, esto no es una inversión del Gobierno por su cuenta y riesgo, con todas las consecuencias y todo lo que se pueda decir, sino que detrás hay muchos ciudadanos que están invirtiendo porque el Gobierno está dentro, porque el Gobierno está avalando esa operación y porque se dice que el Gobierno sigue ahí. Usted dice que es una situación difícil en este momento, pero en algún momento habrá que reconocer el fracaso de la operación si es así, porque, si no, tenemos a inversores privados que pueden seguir apostando por una empresa por el aval del Gobierno de Navarra y no se dice nada por parte del Gobierno de Navarra. Y ese es el riesgo.

Es que lo que no puede ser es que esto acabe como el famoso timo del pariente, que saben en qué consiste. Y ese es el problema, que el Gobierno de Navarra ha dado unas garantías que son fundamentales para los inversores y hasta su propio grupo parlamentario en la Comisión aquella dijo que eso era un peligro. Por lo tanto, yo creo que por parte del Gobierno de Navarra habrá que tomar alguna decisión que libere a esos pequeños inversores de lo que puede ser un riesgo, más allá del riesgo que en la libertad de cada uno puede asumir cualquiera.

Por lo tanto, yo creo que por parte del Gobierno de Navarra habría que dar una respuesta más contundente, y por eso insistimos en la pregunta, para que se libere a aquellos inversores que pensando que, como se dice, un euro que aporta él un euro que va a aportar el Gobierno, se den cuenta de que igual, con el tiempo, como digo, no vayan a acabar como el timo del pariente. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bien, señor García Adanero, quiero decirle que el Gobierno, en todas sus manifestaciones, desde el minuto 1, ha señalado que esta es una operación complicada, de riesgo, pero como otras muchas, por otra parte. Es la propia esencia de Sodena, yo lo digo muchas veces. Lo hemos dicho en todas nuestras comunicaciones públicas, usted lo conoce. Y no solo eso, le he de decir algo más en lo que el otro día, el 19 de diciembre, no quise profundizar, pero ya que usted me da la oportunidad, se lo explico.

Desde lo que hemos llamado la fase 1, creo que desde el año 2016, todas y cada una de las aportaciones que está haciendo Sodena sabe usted que están precedidas de aportaciones privadas, y en todas esas aportaciones Sodena se asegura de que aquellos que han aportado hayan firmado un documento en el que conocen que esa es una operación de riesgo, absolutamente de riesgo, lo conocen perfectamente.

Con lo cual, ¿qué quiere usted que le diga? Usted dice: No, el Gobierno está avalando. No, lo siento. Sodena está avalando. Oiga, no, rotundamente no. Contundentemente no, señor García Adanero. Ni en la comunicación pública, insistentemente repetida, ni en los procedimientos puestos en marcha para asegurar que en este último año y pico, le estoy diciendo, las aportaciones que se hagan requieran precisamente de la explicitación de que el que invierte conoce que se está metiendo en una operación de riesgo y está asumiendo un riesgo. Y si asume un riesgo, en fin, todos sabemos lo que hay detrás cuando hay un riesgo. Esas garantías el Gobierno las está teniendo en cuenta, pero, insisto, en ningún momento el Gobierno está avalando, garantizando ni apoyando ni dando cobertura a nada. En ningún momento. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la actitud del Gobierno de Navarra frente al incumplimiento por parte de la Unión Europea y del Estado Español en lo referente a la reubicación de personas solicitantes de asilo procedentes de Italia y Grecia y las medidas que prevé adoptar el Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. PRESIDENTA: Zortzigarren puntura goaz. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak egin duen galdera da, Italiatik eta Grezitik heldu diren asilo-eskatzaileak birkokatzeari dagokionez Europar Batasunak eta Espainiako estatutak beren konpromisoak bete ez izanaren gainean Nafarroako Gobernuak daukan jarrerari nahiz hartuko dituen neurriei buruzkoa. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, zurea da hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on denoi. Permítanme que empiece mi intervención mostrando, por parte de Euskal Herria Bildu, nuestro apoyo y solidaridad a Helena Maleno por todo lo que está pasando por defender derechos y, sobre todo, por defender el derecho a la vida de muchísimas personas.

Dicho esto, puede parecer que la pregunta esté fuera de contexto, pero no es así, porque la situación persiste y, además, porque, según una respuesta que usted, señor Consejero, dio allá por el mes de septiembre a una pregunta que le hizo Izquierda-Ezkerra sobre la valoración que se hacía por parte del Gobierno del incumplimiento de las políticas de reubicación de personas refugiadas por parte de los Estados miembros de la Unión Europea, la respuesta que usted dio en aquellos momentos era que era un proceso muy negativo, que se sentían defraudados por los resultados a nivel de instituciones europeas y estatales. También dijo que el sistema español de asilo y refugio no da respuesta a los compromisos internacionales, y también habló de que existe una escasa capacidad de acogida en lo que es el Estado español. Y habló de un modelo centralizado a pesar de que las políticas de integración están en manos de las comunidades autónomas. Y dijo que son las comunidades autónomas quienes tienen que tener más capacidad de asilo y refugio y tiene que existir una mayor descentralización, mayores competencias para las comunidades autónomas y transferencia de recursos.

Por eso, frente a esa valoración que hacía usted y que se hacía por parte de Gobierno sobre la situación, lógicamente, preguntamos cuál es la actitud del Gobierno frente a este incumplimiento y, en relación con esa propia valoración, qué medidas van a tomar, si las van a tomar, para que se produzca una mayor descentralización y podamos avanzar en la adquisición de mayores competencias. Y también se pregunta por las medidas que se van a adoptar para garantizar y reconocer derechos sociales y políticos. Y digo esto porque sabemos que se está trabajando todo lo que es el protocolo integral de acogida a personas refugiadas en Navarra, y ahí se habla de garantizar el empleo, la vivienda, aparte de la coordinación que pueda haber entre distintas entidades, para poder garantizar la futura integración, sabiendo los problemas que tenemos, por ejemplo, con el tema de vivienda para poder acceder a una vivienda de alquiler social. O incluso se habla también en ese protocolo de garantía de ingresos, y teniendo en cuenta el desfase, por poner un nombre, entre los requisitos de acceso de la propia ley y lo que es el programa de acogida, la pregunta también es cómo se van a garantizar y reconocer los derechos de estas personas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias también por la pregunta. Lo primero que quería poner de manifiesto, por supuesto, respecto del contenido de esta es la actitud, como se ha puesto de manifiesto también en su propia exposición, profundamente crítica desde el Gobierno con la política del conjunto de la Unión Europea y de sus Estados miembros frente a los problemas de asilo y refugio a nivel global y en concreto en los países más cercanos. Y especialmente esa actitud crítica más en profundidad con aquellos Estados menos comprometidos, como es el caso en concreto del Estado español.

Además, somos partidarios de que la Unión Europea sea especialmente contundente en la aplicación de las sanciones que se han planteado justamente para aquellos Estados menos cumplidores o que manifiestamente están incumpliendo los compromisos adquiridos.

Por lo demás, sobre la otra parte de su pregunta, también quiero señalar claramente que el Gobierno de Navarra está plenamente comprometido con garantizar y reconocer los derechos sociales para todas las personas en Navarra.

Destacaré dos líneas de actuación. Una en el ámbito de la intervención directa y de la aportación de soluciones concretas. Este Gobierno ha manifestado su disposición siempre a una plena colaboración con las instituciones europeas y españolas para reforzar la capacidad de acogida dentro de nuestro ámbito. Son ya ciento ochenta plazas las creadas en Navarra, setenta de ellas creadas recientemente. Con eso Navarra se posiciona como una de las primeras, creo que la segunda, en concreto, en mayor número de plazas de acogida por cada diez mil habitantes, tres plazas de acogida por cada diez mil habitantes. Y, además, hemos planteado una nueva línea de apoyo complementario planteando subvenciones justamente para las entidades que colaboran en este programa de asilo y refugio, en concreto con una dotación de ochenta mil euros para 2017 que, previsiblemente, continuará en el año 2018.

Son ya más de trescientas personas acogidas desde 2015, de ellas, ciento veintiséis son menores, de países muy distintos. Quiero destacar aquí que no nos hemos negado tampoco a recibir a ninguna persona de ningún origen de todos aquellos que se han propuesto por parte de las autoridades centrales. Y, por tanto, también quiero destacar aquí el compromiso no solamente con el problema de Siria, sino también con el problema y la gestión del asilo y refugio a nivel global que mantiene el Gobierno de Navarra. Entendemos que esto no es cosa de un

día, es un compromiso sólido y de largo recorrido que debemos construir y asumir entre todos.

En cuanto a la dimensión más política y competencial, quiero recordar que seguimos insistiendo en los requerimientos al Gobierno central para aumentar la capacidad de acogida de nuestro sistema de asilo y refugio a nivel estatal para aumentar el compromiso en el cumplimiento de los compromisos internacionales. Algunas iniciativas ya se han comunicado aquí, como la declaración conjunta de las comunidades autónomas que propusimos directamente desde el Gobierno de Navarra también. Y recientemente –quizás esto es menos conocido–, respecto del protocolo de coordinación que proponía el Gobierno del Estado dentro del marco del sistema nacional de acogida, también hemos planteado nuestra posición crítica. Puedo facilitar-le, si lo desea, las propuestas que hemos hecho al mismo y que hemos trasladado al ministerio, pero que, en cualquier caso, están muy centradas, justamente, en los problemas que le vemos a ese protocolo en cuanto a las delimitaciones competenciales, en cuanto a los procesos de financiación y en cuanto a la duración y contenido de las fases que se establecen para la integración de las personas refugiadas y justamente la garantía de sus derechos sociales y políticos. Ninguna de las aportaciones que hemos realizado nosotros, y también otras comunidades autónomas en una línea similar, han sido recogidas. Por tanto, también quiero manifestar aquí nuestro profundo escepticismo respecto de la evolución del sistema de acogida y refugio a nivel estatal.

Creo que hay una pregunta esencial: cómo podemos reforzar la capacidad de acogida, cómo podemos asumir plenamente los compromisos internacionales que tenemos. Y para eso insisto en la idea en la que venimos insistiendo desde hace ya tiempo: es necesario ese mayor protagonismo de las comunidades autónomas en la definición de las políticas de asilo y refugio, y es necesario, por tanto, que eso esté relacionado y sea coherente con el nivel competencial en las políticas de integración de las comunidades autónomas.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala andrea.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Consejero, por la respuesta. No voy a dudar yo del compromiso que ha tenido el Gobierno de Navarra, el tener una actitud crítica está bien, pero nos parece absolutamente insuficiente, sobre todo cuando usted ya ha planteado que necesitamos una mayor descentralización y mayores competencias. Ya sabe que desde Euskal Herria Bildu defendemos la plena competencia para decidir políticas propias en todos los ámbitos, también en el ámbito de la diversidad, migraciones, en políticas de asilo y

refugio, como única manera de poder garantizar los derechos de todas las personas. Porque creemos, además, que son todos los pasos para, como ya he dicho, garantizar los derechos.

Por eso, en todos los pasos que vaya a dar para conseguir esas mayores competencias y mayores transferencias nos va a tener a su lado, va a tener a Euskal Herria Bildu a su lado. Pero lo que tiene que hacer, lógicamente, es, por lo menos, trasladarnos cuáles son esos pasos, qué es lo que va a hacer y qué es lo que se le está pidiendo al Estado para poder llegar a esa mayor descentralización y para poder adquirir mayores competencias. Porque, insisto, creemos que es la única manera de poder garantizar todos los derechos. Y luego, por supuesto, nos gustaría que nos aportara las aportaciones que han hecho a ese protocolo de coordinación.

Por otro lado, no me ha respondido prácticamente a lo que puede pasar con el protocolo integral de acogida a personas refugiadas, porque sí que es verdad que sabemos que va a ser difícil poder garantizar el tema de vivienda porque existen problemas reales. También sabemos que existen problemas con la garantía de ingresos por los requisitos de acceso. Y nos preocupa lo que pueda ocurrir. Poniendo en valor y reconociendo, además, la importancia de ese protocolo, nos preocupa que por esa dicotomía que existe –termino ahora mismo, señora Presidenta–, personas refugiadas versus personas migrantes, puedan existir excepciones de las que tendríamos que hablar por lo menos entre los distintos grupos, y porque, además, no lo hemos hablado y a partir de ahora tendremos tiempo, puede existir incluso otra excepcionalidad que está ahí y llegará cuando se anule la ley foral del acceso a la atención sanitaria.

Por eso, hay muchas cosas de las que tenemos que hablar, pero para mayor descentralización, mayores competencias y la adquisición de mayores transferencias en el tema de asilo y políticas de asilo y migración, desde luego, nos tiene de su mano, pero díganos qué es lo que plantea el Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, se ha quedado sin tiempo.

Pregunta sobre cuál será el incremento que aplicará el Gobierno de Navarra en 2018 a las pensiones de viudedad y pensiones no contributivas de jubilación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.

SRA. PRESIDENTA: Punto noveno. Pregunta presentada por el Partido Socialista de Navarra sobre cuál será el incremento que aplicará el Gobierno de Navarra en 2018 a las pensiones de viudedad y pensiones no contributivas de jubilación. Señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Laparra, la pregunta es clara: ¿puede usted afirmar que con su Gobierno, hoy, las pensiones de viudedad no van a perder casi trescientos euros anuales con respecto a lo que tenían reconocido sobre todo con la propuesta que hizo el Partido Socialista cuando se modificó la ley que las regula? ¿Sí o no? La respuesta también es clara.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Nuevamente, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Me remito al texto formulado en su pregunta escrita, que hablaba de la subida de las pensiones de viudedad y no contributivas de jubilación. En este caso, en cuanto a las pensiones del ámbito de la Seguridad Social, creo que hay que recordarle que la actualización de las cuantías corresponde justamente a la Administración del Estado y que es un 0,25 por ciento lo que se va a aumentar.

En cuanto a lo que entiendo que pregunta, que son las deducciones adicionales por pensiones de viudedad con base en la legislación propia de IRPF, también sabe que el incremento que se prevé en esa legislación, aprobada en este Parlamento por unanimidad, es justamente el incremento del IPC en Navarra y el salario medio para Navarra también, cogiendo exactamente la mayor cuantía de las dos.

En este momento, de acuerdo al desarrollo legislativo que se está planteando para eso, el incremento medio anual del IPC es el que es. Y en cuanto al coste salarial, estamos utilizando o proponiendo la utilización del coste salarial ordinario que se recoge en la encuesta trimestral de coste laboral de los tres primeros trimestres del año anterior, en este caso de 2017, y el último de 2016 para hacer posible la subida desde el 1 de enero –serían los últimos datos disponible–, eso en comparación con los cuatro trimestres anteriores.

Por tanto, en estos momentos podemos decir que la subida del IPC hasta noviembre –habrá que ver el mes de diciembre– es de 1,7. La subida del salario medio sería de 1,8. Por tanto, lo que sí le puedo decir es que, efectivamente, ahora, y siempre, con la nueva ley se garantiza la capacidad adquisitiva de las pensiones, de todas las pensiones, y, además, incluso para este año 2018 es posible una ligera mejoría porque de momento los indicadores de salarios medios son superiores al IPC. Por tanto, la capacidad adquisitiva de las pensiones, también las de viudedad, de todas las pensiones mínimas, no se reducirá, sino que aumentará en Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta, de nuevo. Señor Laparra, usted podrá sacar todas

las cifras que quiera y remitirse al Gobierno del PP y hacer las cuantías y los cuentas que usted quiera. Seguramente pondrá el retrovisor en su réplica a esta pregunta, pero la realidad es la que es y queda claro con lo que usted ha dicho que cuando los socialistas decimos que ha recortado el complemento a las pensiones de viudedad es real, en concreto, un 2,8 por ciento, casi trescientos euros anuales, como digo.

Hasta abril de 2017 las pensiones de viudedad se complementaban y se actualizaban con el salario mínimo interprofesional. Hoy, con su Gobierno, con el IPC o, como usted ha dicho, con una media del incremento de los salarios medios, que ya le dijimos en su momento que era un índice no oficial. El último dato que tenemos es de 2014. No sé cómo lo van a sacar. Ahora se inventarán una cuenta, pero si el IPC sube un 1,2 y el salario mínimo un 4 por ciento, la cuenta es clara, señor Laparra. Y la conclusión es que su Gobierno, el autodenominado Gobierno de lo social, ha hecho un recorte social, como digo, de casi trescientos euros, y se lo ha hecho a un colectivo, el de las viudas, especialmente vulnerable y para las que el cambio, el cambio del que tanto alardean ustedes y sus socios, ha supuesto un recorte de derechos, unos derechos que tenían reconocidos desde 2014.

Señor Laparra, estamos hablando de pensiones ridículas, de unas cantidades en las que cada euro cuenta, y cuenta para aspectos tan básicos como poder poner o no la calefacción a una temperatura adecuada. Además, usted miente, y miente siendo consciente. Miente cuando dice que las pensiones no van a perder o no han perdido poder adquisitivo. Y miente, como digo, siendo consciente de ello, y eso es especialmente grave. A los representantes públicos se nos exigen unos principios básicos, y uno de ellos es decir la verdad, no jugar con la gente, no jugar con las expectativas de la gente. Y si usted no es capaz de hacer algo tan básico, igual debe plantearse si debe seguir o no en su puesto.

Y es que usted ha mentido en esta cuestión desde el principio. En primer lugar, porque su intención era no cumplir la ley vigente hasta abril de 2017. Reconozca que no le gustaba el complemento de las pensiones de viudedad. Reconózcalo. Y cuando usted se vio obligado a cumplir la ley, lo hizo con una modificación normativa, que es verdad que ampliaba los beneficiarios, y por eso nosotros votamos a favor. Pero lo que no dice es que con esa norma, con la modificación de 2017, endurecía los requisitos para poder acceder al complemento de las pensiones de viudedad y eliminaba cualquier referencia al salario mínimo interprofesional para la actualización de las pensiones. En ese momento, en abril de 2017, ya le advertimos que votábamos a favor de la ley para no perjudicar al resto de pensionistas, pero que los

socialistas no íbamos a conformarnos, señor Laparra. No nos íbamos a conformar con repartir caridad, con el reparto de miseria, y que íbamos a pelear por recuperar un derecho que ustedes y sus socios del Gobierno eliminaban sin atenerse a ningún tipo de acuerdo. Los socialistas apostamos por ampliar derechos al alza, no a la baja. Apostamos por igualar derechos, no por repartir miseria.

Por eso, cuando en abril de 2017 se modificó la norma vigente hasta ese momento, propusimos con una enmienda que tanto las pensiones de viudedad como las del resto de pensionistas por debajo del salario mínimo interprofesional se actualizaran según el salario mínimo interprofesional o el IPC, lo que fuera más beneficioso en ese momento. Y ustedes y sus socios de gobierno dijeron que no a esa enmienda, que, además, ofrecimos varias veces primero en privado y luego públicamente. Está en el Diario de Sesiones y, si no, léaselo.

Ampliar derechos no debe suponer que se les recorten a otros colectivos. No debe suponerlo. Hay que ampliar derechos al alza. Y en eso usted ha quedado retratado, señor Laparra. Rechazaron, como digo, nuestra enmienda que subsanaba su error porque su obsesión era quitar el salario mínimo interprofesional a sabiendas de que los próximos años iba a aumentar.

El Gobierno no quiso y sus socios tampoco y hoy vemos las consecuencias de aquella decisión. Y mientras las pensiones de viudedad y el resto de pensionistas por debajo del salario mínimo interprofesional pierden poder adquisitivo, usted se conforma con la mediocridad. Se dedica a jugar con las cifras y a parcializar la información y prefiere compararse con el Gobierno del PP, que no se caracteriza precisamente por su sensibilidad social. Lamentablemente, usted no opta, señor Laparra, por ponerse a la vanguardia en la aplicación de políticas públicas que mejoren la vida de las personas y que les permitan llevar un nivel de vida digno. Opta por el recorte. En este caso ha optado por el recorte. Acabo ya, señora Presidenta. Es una pena, señor Laparra, sobre todo, por la gente que esperaba un cambio social, no recortes sociales, que es lo que ha llevado a cabo en cuanto ha tenido la oportunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Francamente, ha sido una intervención lamentable. Lamentable. Espero que se revise los contenidos y que revise realmente lo que ha dicho porque me parece que hay una falta total de ajuste a la realidad, a las cifras, a los contenidos, a los datos y a la historia.

Mire usted, entre 1993 y actualmente, durante décadas y décadas, el IPC ha ido creciendo más

que el salario mínimo interprofesional, y ustedes no han dicho nada.

SRA. PRESIDENTA: Señora Medina Santos, vamos a dejar que conteste.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Además, la situación en Navarra en cuanto al IPC y el salario mínimo interprofesional en el año 2010 era que el IPC crecía un 2,8 y el SMI un 1,5. Las pensiones de viudedad perdían capacidad adquisitiva con el SMI, perdían una capacidad adquisitiva del 1,3. Por lo mismo, en el año 2011 perdían una capacidad adquisitiva del 1,3, por la misma razón en el año 2012 perdían capacidad adquisitiva porque el SMI también era menor, en ese caso se congelaba, y perdían un 2,7. Todos esos años, la aplicación del SMI –que a usted tanto le gusta– y la tendencia histórica casi siempre indican que eso va a peor, por mucho que haya alguna situación coyuntural que ahora sea un poco distinta. En dos años las pensiones de viudedad han aumentado en Navarra realmente un 9,8 por ciento y ese es un aumento real de capacidad adquisitiva.

Pero si seguimos contando, efectivamente, sus reflexiones en torno a estos mecanismos de política social, quiero recordarle algo que ustedes decían cuando se planteaba, por ejemplo, la introducción del IPREM. La introducción del IPREM en 2004 es responsabilidad estrictamente de su partido. Entonces, cuando se aplicaba justamente para hacer viables subidas significativas del salario mínimo interprofesional, que parecían positivas y efectivamente se valoró positivamente por ese Gobierno, se decía: Para evitar que en el futuro se siga desvirtuando la finalidad esencial del salario mínimo interprofesional como garantía salarial mínima de los trabajadores es necesario desvincular del SMI de manera efectiva los efectos o finalidades distintas a la indicada anteriormente. Eso es lo que decían ustedes entonces en torno al IPREM. Esa fue su mala lección, efectivamente, vincular el IPREM con un índice de actualización que es puramente arbitrario, que es puramente una decisión política y que hoy hace, por ejemplo, que todas las prestaciones sociales en el conjunto del Estado estén congeladas. Y ustedes tampoco dicen absolutamente nada de eso. Sin embargo, aquí, en Navarra, la renta garantizada está indexada con otros elementos de subida, garantiza la capacidad adquisitiva –no se pierde– porque subirá seguramente más que los salarios y, en cualquier caso, como mínimo, tanto como los precios.

Y quiero plantearle también una cuestión: ¿por qué se olvida usted en sus preguntas y en sus referencias del conjunto de pensionistas de jubilación? No habla de las pensiones de jubilación en su pregunta por escrito. Míreselo. ¿Qué les han hecho a ustedes los pensionistas de jubilación? Son doce mil personas con pensiones de jubilación de las

que nadie se estaba acordando aquí. Ustedes nunca habían planteado aquí una propuesta y rechazaron propuestas de esta Cámara. Ustedes, su grupo parlamentario, rechazaron propuestas para actualizar el conjunto de las pensiones.

Me parece que aquí el elemento esencial es, efectivamente, que este Gobierno es quien ha pasado de destinar tres millones al complemento de pensiones bajas en Navarra a destinar un total de veinte millones; de atender a casi diez mil personas con pensiones de viudedad a atender a veintidós mil pensionistas que ahora se verán beneficiados con el nuevo sistema. Son los elementos del cambio.

Y voy acabando, si me permite. Yo le diría que, francamente, me parece más razonable la propuesta de su secretario general a nivel estatal, algo simplista, es cierto, y posiblemente nada novedosa porque otros ya lo dijeron. Todavía no salen las cuentas, pero sí que, efectivamente, apunta adonde hay que apuntar. Lo que hay que hacer es subir las pensiones del sistema estatal de pensiones. Por tanto, hasta ahí, impecable, efectivamente, la propuesta de su secretario general. Solamente le falta una cosa; como en el IPREM, también hicieron las cosas a medias. Le falta que realmente tengan voluntad de construir mayorías sólidas, mayorías de progreso para hacer viable algo que, si no, no es otra cosa que un brindis al sol.

Lo que sí podemos decir es que el sistema de garantías de prestaciones de pensiones mínimas en Navarra, para todos los pensionistas y no solamente para algunos de ellos, por primera vez en la historia de Navarra garantizará siempre el mantenimiento de la capacidad adquisitiva. Siempre. Y cuando los salarios suban más, igual que el resto de la población mejora, también los pensionistas con pensiones bajas verán mejorada su capacidad adquisitiva. Y eso es totalmente nuevo gracias al nuevo sistema que ustedes, por otra parte, apoyaron. Ese apoyo ya se lo agradecemos en su momento y seguimos agradeciéndoselo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre las actuaciones que se van a desarrollar para defender con firmeza la fórmula del Convenio Económico en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Hamargarren puntura goaz. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera da, Nafarroan Hitzarmen Ekonomikoaren formula irmotasunez aldezteko eginen diren jarduketei buruzkoa. Ramírez Erro jauna, zurea da hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente andrea. Señorías, esta pregunta fue registra-

da el 30 de noviembre de 2017, preguntando al Gobierno de Navarra qué medidas iba a desarrollar para defender con firmeza algo que estaba siendo atacado, como es el Convenio Económico, en un contexto, además, en el que la primera fuerza política de esta Comunidad se había aliado con Ciudadanos, en este caso una formación absolutamente contraria al Convenio Económico, para que Navarra dejase de tener las competencias en materia de Educación. Y eso también tenía un previo por el cual el tripartito de la oposición se había sentado al lado de la mesa de Navarra pero defendiendo los intereses del Estado, diciendo al Gobierno que tenía que pagar lo que el Estado le decía a Navarra que tenía que pagar. Y en esa situación de preocupación nosotros creemos que un Gobierno tiene que estar siempre alerta y con medidas diseñadas al objeto de defender un instrumento básico como es el Convenio Económico.

Y una primera es superar la situación de ignorancia, porque tenemos que ser conscientes de que los Gobiernos de UPN, de UPN-PSN, al objeto de trasladar una natural españolidad de Navarra han pretendido eliminar y que no se sepa que hay una natural tensión en las negociaciones cuando hay una confrontación de intereses entre Navarra y el Estado. Y fruto de esa ignorancia vemos, en la mejor de las posibilidades, una actuación absolutamente complejada por ignorancia que trata el Convenio Económico como si fuese un privilegio cuando realmente, y esto lo debe saber y lo sabe la ciudadanía, pero los grupos parlamentarios deben actuar en consecuencia, fue un castigo ante una derrota militar porque previamente Navarra no tenía que dar cuentas ni negociar con nadie para ejercer su derecho económico.

Incluso vemos la ignorancia cuando se explicita qué es lo que se cubre con la aportación de Navarra al Estado cuando algunos dicen: No, es que tenían que haber pagado esos ochenta y tres millones. ¿Qué es lo que se paga con eso? Pues hay que decirlo también y hay que informar y, al parecer, hay que hacer una campaña al respecto porque se paga la cantidad correspondiente a los servicios que presta el Estado en todo el Estado, no exclusivamente en Navarra como estamos escuchando a algunos una y otra vez: las competencias exclusivas del Estado, el Ejército, la Monarquía, las competencias que no han sido transferidas, el fondo autonómico –aquellos que hablan de insolidaridad–, también las infraestructuras, es decir, el aeropuerto de Castellón también lo hemos pagado los navarros y las navarras y todas estas líneas de AVE absolutamente absurdas.

Por tanto, señor Consejero, a nosotros nos parece que es fundamental que se haga un ejercicio de información a la ciudadanía y que sea este el principal baluarte en la defensa de los intereses de

Navarra y que ante situaciones en las que el Estado quiera sobrepasar lo que son sus derechos y denigrar, en este caso, los de Navarra la sociedad esté armada de argumentos, de razón y de fuerza, y liderada por su Gobierno, en la defensa de este instrumento básico para Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Egun on guztioi. Antes de contestar, quisiera aclarar algunos temas confusos que han salido aquí, porque el señor Esparza hacía referencia a la aportación para el año 2015, y tengo que decir que, en términos homogéneos, puesto que la compensación por los impuestos de la energía eléctrica se paga aparte, la aportación acordada para 2015 es menor que la acordada en 2010. Esto que quede claro porque es así.

En cuanto a la compensación aquella que se hizo en aplicación del artículo 63.2, también tengo que informar de que no es la primera vez que Navarra acudía a este sistema jurídico. Se ha dicho que en marzo Navarra efectivamente compensó los 82,5 millones de diciembre del año 2016. En marzo de 2017 el Estado se cobró los 82,5 millones de la compensación de impuestos indirectos, que no tenía argumento jurídico, y no nos llamamos. No nos llamamos porque en junio lo volvimos a descontar, señor Esparza. En junio lo volvimos a descontar. Y en septiembre, atíendame, el Estado ya no nos lo compensó. ¿Por qué? Porque ya estaban avanzadas las negociaciones y estábamos en una senda de entendimiento y de negociación, de juego más limpio. O sea que en este sentido ni nos llamamos ni nos paramos, y fue el Estado el que en septiembre... Y ustedes lo saben porque no lo preguntaron, si no, ya me hubiesen preguntado.

Entrando en la contestación al señor Ramírez, comparto la exposición que ha hecho. Son preocupantes los ataques que recibe el Convenio Económico. No es nuevo. En los ciento setenta y seis años de historia del Convenio han sido repetidos. Es preocupante porque se está acrecentando también la virulencia contra el Convenio. Se ataca al Convenio como privilegio cuando realmente lo que se está atacando es el sistema de autonomía de la Comunidad Foral, porque el privilegio no es tal y lo hemos demostrado muchas veces. Se contribuye a través de un índice de imputación a las cargas no asumidas que básicamente se calcula por la renta y no por la población, que sería el 1,34 y estamos pagando por el 1,6, estamos pagando un 20 por ciento más de lo que no corresponde por población.

Esto es un gesto que se llama de solidaridad interterritorial. No sé si la expresión es adecuada o

no, pero conviene que todo el mundo lo sepa. Hay un riesgo unilateral porque Navarra, como saben ustedes, tiene que contribuir al sostenimiento de las cargas generales del Estado sea cual sea la recaudación que obtenga. Es decir, Navarra tiene que recaudar de sus ciudadanos y ciudadanas los impuestos y con esa recaudación tiene que asumir el pago de la aportación económica y, con lo que quede, los propios presupuestos. Hay un riesgo unilateral que, salvo en el Concierto vasco, no existe en otras comunidades.

A veces se critica y se nos ha criticado durante mucho tiempo de que esto es un paraíso fiscal. No lo sé. Esto parece que es discutible. Lo que sí puedo decir es que estamos obligados, siempre lo hemos estado, a mantener una presión fiscal global equivalente y en estos términos estábamos antes y estamos ahora también.

Se nos ha acusado de oscurantismo y yo comparto esta crítica porque como estudioso del Convenio he tenido muchas dificultades en el tiempo para conocer detalles. Esto es algo que este Gobierno va a cambiar y está cambiando. Estamos dando información puntual de todos nuestros estudios y de todas nuestras actividades desde el primer momento. Y en este momento también, puesto que ayer ya el Gobierno se dio por enterado formalmente de los acuerdos de la comisión coordinadora, publicaremos en la web del Convenio, en el portal del Gobierno de Navarra, las actas de la comisión coordinadora por primera vez en la historia. Es decir, estamos trabajando en esta línea y yo me comprometo, como Consejero de Hacienda, a colaborar con cualquier institución que organice cursos, conferencias o actos divulgativos del Convenio. De hecho, tenemos ya sobre la mesa dos o tres propuestas en este sentido con las cuales vamos a colaborar, porque, además, la divulgación y la defensa del Convenio nos incumben a todos, no solamente al Gobierno, también al Parlamento y también a la sociedad civil, a la que tenemos que ir animando a que defienda Navarra de estos ataques. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri. Ramírez Erro jauna.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente andrea berriz ere. Quiero agradecer al Consejero todas sus explicaciones y la coincidencia en la necesidad de divulgación y de tener informada permanentemente a la sociedad del desarrollo de las diferentes iniciativas que vinculan al Convenio y también de su esencia y su existencia en sí mismas porque, al fin y al cabo, estamos hablando de que se dicen muchas tonterías. Es decir, se vincula el Convenio económico a la Constitución sin conocer que previamente tiene otro origen y tiene muchos precedentes. Se le acusa de insolidaridad cuando efectivamente lo cuestionable sería si no somos

demasiado solidarios y pagamos cuestiones que quizá la ciudadanía navarra no quiera pagar como es el Ejército, como es la Monarquía, etcétera.

Y nos parece también muy interesante y muy necesario recordar que se trata de una bilateralidad que, a nuestro juicio, está descompensada, porque nos gustaría que Navarra tratase al Estado como al resto de territorios, de igual a igual. De igual a igual se sientan en una mesa y llegan los pertinentes acuerdos. Es cierto que en estos momentos no se da esa situación de igual a igual y nos gustaría que el conjunto de grupos parlamentarios nos acompañase en ese camino para conseguir que tanto el Estado como el resto de territorios nos tratasen a los navarros y a las navarras de igual a igual, sin ventajismo.

Y, efectivamente, en el acuerdo del Convenio no hay nada –ese acuerdo que ha dejado de alguna forma en evidencia la incapacidad de Unión del Pueblo Navarro y del régimen UPN-PSN para defender con nitidez los intereses de Navarra–, no figura en ningún lado que tenga que ir a la deuda. No figura en ningún lado que esos recursos... Porque el Convenio Económico son carreteras, el Convenio Económico es sanidad, el Convenio Económico es educación; son cosas de comer. Y en esa bilateralidad Navarra no ha acordado que eso debe ir a la deuda.

Por lo tanto, desde EH Bildu queremos transmitir a la ciudadanía la seguridad de que esos recursos que han sido extraídos, enajenados, cuando correspondían a Navarra, durante 2015 y 2016 por la incapacidad de Unión del Pueblo Navarro, van a ir destinados al interés de la sociedad y a intereses públicos y a inversiones. Gran parte, el grueso, tiene que ir a eso porque, efectivamente, a Navarra eso le interesa, y ahí esperamos contar con el apoyo, si es necesario negociar y ponerlo claro con el Estado, del resto de grupos parlamentarios, no vaya a ser que nuevamente y en este caso veamos cómo el tripartito de la oposición se alinea con el Estado defendiendo los intereses de España y no los de Navarra. Nosotros queremos transmitir a la ciudadanía esa seguridad y esa garantía, y nos gustaría que por parte del Consejero de Economía también se hiciese un alegato en ese sentido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero, dispone de treinta segundos.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Como dije en aquella rueda de prensa a preguntas de un periodista, en plan más divulgativo que otra cosa, estamos condicionados legalmente por la ley orgánica de estabilidad presupuestaria, pero también dije, y está recogido, que estábamos en negociaciones con la IGAE para saber exactamente a qué

se podía destinar ese superávit que hemos tenido en 2017 derivado de la regularización del Convenio, y en ello estamos. De una manera o de otra va a revertir, seguro, en el bien de la ciudadanía de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker Kontseilari jauna.

Pregunta sobre el porcentaje del Presupuesto de 2017 destinado a políticas de igualdad y prevención-atención violencias machistas de forma desglosada y previsión para 2018 y 2019, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Punto undécimo. Pregunta presentada por Podemos-Ahal Dugu sobre el porcentaje del presupuesto de 2017 destinado a políticas de igualdad y prevención-atención violencias machistas de forma desglosada, y previsión para 2018 y 2019. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidenta andrea. La pregunta la doy por formulada y quiero aclarar que está hecha en octubre de 2017. El objetivo es conocer el compromiso de este Gobierno y la evolución en esos presupuestos tanto en 2017 como en 2018 y, si las tiene, las previsiones para 2019. Desde nuestro punto de vista, le adelantamos ya que pedimos que como mínimo el 1 por ciento del total del presupuesto del Gobierno de Navarra sea destinado al desarrollo de políticas de igualdad.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Egun on de nuevo. Vamos a ver, señora Sáez, el grueso del porcentaje del presupuesto de 2017 y, efectivamente, ya podemos hablar del de 2018, destinado a políticas de igualdad y prevención de atención de violencias machistas, evidentemente, está en el Instituto Navarro para la Igualdad, pero no exclusivamente porque, como usted bien sabe, el compromiso de este Gobierno, y entiendo que también del cuatripartito que lo avala, es que las políticas de igualdad sean políticas transversales, y en ese sentido es como estamos trabajando, porque entendemos que la igualdad debe impregnar todas las políticas del Gobierno. Por ello, desde diferentes departamentos del Gobierno de Navarra también se están impulsando políticas de igualdad con sus partidas presupuestarias correspondientes. Por eso le voy a dar aquí unos datos –en algunos casos son completos, son íntegros, y en otros son parciales– de los presupuestos que desde el Gobierno se están ejecutando en políticas de igualdad.

En concreto, el presupuesto del Instituto Navarro para la Igualdad en el año 2017 fue de

2.741.313 euros sin incluir el capítulo de personal. Para políticas de igualdad dentro de ese presupuesto había destinado un millón largo, dado que el resto se destinaba a lo que son políticas de atención a violencia machista. En el año 2018 el presupuesto es de 2.908.638 con casi 1,3 millones de euros destinados a políticas específicas de igualdad.

Y le voy a decir alguna de las partidas que se incluyen dentro de ese presupuesto: desarrollo y actuaciones del Plan de Igualdad; ley de igualdad social de personas LGTBI; convenios de colaboración con Colegios de Abogados de Navarra para el servicio de atención jurídica a la mujer; transferencias a entidades locales para impulso de políticas de igualdad –una de las partidas más importantes en cuanto a su cuantía–; transferencias a becas y proyectos de investigación; consejo de participación de mujeres; subvención a asociaciones de mujeres y otras entidades sin ánimo de lucro, que fueron recuperadas por este Gobierno; transferencias a entidades locales para el desarrollo de pactos locales por la conciliación; transferencia para planes de igualdad en organizaciones –es la primera vez que situamos una partida de estas–; convenio de colaboración con Kattalingorri, con la fundación IPES o con la Universidad Pública de Navarra para estudios oficiales de género.

Es un presupuesto que entendemos que todavía es escaso, pero que se consolida en una senda de crecimiento desde que este Gobierno comenzó en julio de 2015. Así, en el año 2015 el presupuesto del INAI o de las políticas de igualdad dentro del INAFI –en aquel momento las políticas de igualdad estaban integradas dentro del Instituto de la Familia– era de 1.225.957 euros, frente a los 2.908.638 de este año. Es decir, en dos años el presupuesto del INAI ha sido casi el doble. Como le digo, entendemos que todavía es insuficiente, pero creo que hay que poner en valor la apuesta de este Gobierno y también la apuesta de las fuerzas del cuatripartito, que han aprobado en estos tres años los presupuestos de Navarra, por recuperar las políticas de igualdad, no solo en el acuerdo programático sino también en los presupuestos. Como le digo, entre el año 2015 y el 2018 ha habido un aumento del 105 por ciento sobre el presupuesto de políticas de igualdad.

Lógicamente, no podemos adelantar nada respecto al presupuesto de 2019 más allá de las previsiones de los planes de acción y teniendo en cuenta, además, que estamos trabajando en ese proyecto de ley foral de igualdad que también implicará, desde luego, un plan de acción de desarrollo de la ley que deberá recoger su previsión presupuestaria correspondiente.

Pero, como le decía, las políticas de igualdad no solo están en el Instituto Navarro para la Igualdad, sino que están integradas en las políticas de

todo el Gobierno, y le voy a mencionar alguna de ellas. El Departamento de Educación ha implantado ya un plan de coeducación, un plan cuyo objetivo es que todo el alumnado sea capaz de elegir su proyecto vital desde la libertad, la diversidad de opciones y sin condicionantes de género, aprendiendo a identificar las desigualdades, a luchar contra ellas y a ejercer su derecho a la igualdad. Este programa se ha implantado durante este curso en dieciséis centros escolares y la apuesta del Departamento de Educación es generalizarlo a toda la red educativa de forma progresiva y con un presupuesto este año de 321.000 euros.

Además, también en Educación, junto con el Consejo Escolar y el Instituto de Salud Pública y el INAI, se trabaja en el desarrollo del programa *Skolae, berdin bidean, creciendo en igualdad*, un plan de acción apoyado en el programa formativo para el profesorado. Skolae integra un itinerario coeducativo para las etapas no universitarias que recoge de forma transversal la prevención de la violencia sexista, la visibilidad de las mujeres, el respeto a las identidades, las sexualidades y su diversidad. En este ámbito, en los presupuestos del año 2018 se ha hecho una apuesta por la formación del profesorado destinándose más de 1,2 millones de euros a través de los planes estratégicos, como digo, de Formación Profesional, atención a la diversidad y coeducación.

Además, el Departamento de Salud destinó el año pasado 282.000 euros a activar el decreto de salud sexual y reproductiva o, por ejemplo, desde el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud se realizó un programa de incentivación del deporte femenino con más de 30.000 euros. Contamos también desde su aprobación –ya terminé–, en noviembre de 2016, con el plan de acción de la ley foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres, con una previsión presupuestaria de 22,5 millones de euros.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta, y eskerrik asko, señora Consejera. Le agradecemos la explicación detallada y compartimos, además, el criterio que ha planteado en cuanto a que el destino de desarrollar políticas de igualdad no tiene que ver única y exclusivamente con el INAI. Efectivamente, las políticas de igualdad tienen dos pies y ambos son igualmente importantes: aquellas que son específicas y concretas, que están evidentemente centradas en el Instituto Navarro para la Igualdad, y todas aquellas que son lo que se llama la transversalidad o el *mainstreaming*, que tienen que estar recogidas absolutamente en todos los departamentos.

Compartimos también lo que ha dicho de que se ha ido *in crescendo* en una política. Eso es muy importante y es verdad. En cualquier caso, queremos insistir en que esto no nos puede dejar contentas a ninguna de las personas que estamos aquí. Estamos todos los días hablando de dineros para arriba, dineros para abajo, y cuando se llega a los dineros de igualdad empezamos a hablar de cincuenta mil, de cuarenta mil euros, de treinta mil, y nos parecen barbaridades.

Cuando hablamos de una situación tan sangrante –por favor, ¿pueden callar un poquito?– que en estos momentos el diagnóstico de la propia Ley de Igualdad de Navarra nos deja bien claro que vivimos en una sociedad donde por mucho, por ejemplo, que sigamos haciendo una propuesta de desarrollo económico que ponga a Navarra a un nivel mucho mejor, a nivel europeo de competencias con los diferentes programas que estamos planteando, si no atajamos la brecha salarial, si no atajamos las diferencias de las situaciones de las mujeres de que estén haciendo todavía todos los contratos a tiempo parcial o todas las contrataciones temporales, si no ponemos medidas específicas y destinamos dinero para ello, no hacemos realmente un desarrollo económico democrático y que sirva para la nueva sociedad.

Desde luego, si no ponemos el dinero suficiente para conciliación y corresponsabilidad, no en el INAI, no, sino en las políticas que se desarrollan desde Función Pública con permisos iguales e intransferibles, por ejemplo, que nos garantizarían una cierta mayor igualdad entre hombres y mujeres a la hora de las contrataciones, si no hacemos esto, es muy difícil que podamos avanzar.

Si, por ejemplo, en Desarrollo Rural seguimos teniendo una foto donde aparece que todas las personas que acompañan a la Consejera son hombres, excepto la propia Consejera, y no introducimos cuestiones tan importantes como el cambio climático –que ahora va a ser un objetivo, parece ser, importante en Desarrollo Rural– desde la perspectiva de género, como vienen diciendo la ONU y todos los organismos internacionales, y, por lo tanto, dinero, no avanzaremos. Desde luego, si todas las personas que componen Sodena, aparte de las propiamente nombradas por el Consejero, son hombres, es difícil que avancemos. Desde luego, si un Parlamento joven de treinta personas sigue teniendo solo ocho mujeres, es difícil que avancemos en esta línea.

En Educación, lo ha dicho usted, claro que se ha invertido, y, además, muy bien. O sea, estamos completamente de acuerdo. Pero falta más. Falta más en todas esas campañas contra los estereotipos que hacen todavía que las niñas vayan a un tipo de profesiones y los niños a otro. Y para eso hay que invertir y hay que invertir realmente en I+D+i.

Hay que invertir porque en este aspecto las mujeres todavía tienen un déficit del 24 por ciento. Y hay que poner dinero de manera transversal.

En la función pública también porque efectivamente es curioso que se hable de que van a salir tantas plazas, pero no aparezcan nunca las de técnicas de igualdad, que van a salir algunas o muy pocas. Y recordemos que para desarrollar políticas de igualdad es fundamental un personal especializado y que sepa, además de formar al resto del personal que ya tenemos y que efectivamente esto se está haciendo muy bien a través de las unidades de igualdad. Pero se necesita personal que sepa y que pueda desarrollar bien las políticas de igualdad y poder asesorar en cómo llevarlas.

Si cuando analizamos las políticas de movilidad y de transporte no nos damos cuenta de que son las mujeres las que usan el transporte público fundamentalmente junto con las personas inmigrantes, es decir, nos está demostrando dónde están los mayores núcleos de pobreza, no haremos buenas políticas de transporte.

Y así podríamos ir avanzando en cada uno de los departamentos. Por eso estamos de acuerdo con usted. El deporte ya lo ha nombrado, efectivamente, pero habrá que avanzar mucho más también en arte y cultura, y absolutamente en todo. Hay que seguir avanzando, y quiero destacar cuestiones como lo que se ha planteado en la reforma fiscal de incentivar la contratación de mujeres. Tenemos que seguir avanzando en esa línea y, por lo tanto, como digo –termino ahora mismo–, invertir dinero.

Vuelvo a insistir, las políticas de igualdad tienen dos pies, el específico y el de *mainstreaming* y transversalidad, y en los dos hay que analizar. Y los resultados de ese análisis de los presupuestos tienen que decir: En los Presupuestos Generales lo que se destina a Igualdad es tanto. Y realmente en este momento nos debería de dar un poco de vergüenza, aunque hayamos hecho un buen trabajo. Tenemos que ir al 1 por ciento. No podemos seguir consintiendo esta situación en la que las mujeres seguimos estando discriminadas. Esta es una apuesta del cambio y una apuesta que también se tiene que notar en los dineros del Convenio y el informe de impacto de género. Si se van a repartir en algo más que en la deuda, y espero que sí, que se cumpla, por ejemplo, con el 0-3. Gracias.

Pregunta sobre la obtención por parte de medios de comunicación afines al Gobierno de más dinero público con el pretexto de utilizar el euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SRA. PRESIDENTA: Hamabigarren puntura goaz. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentaria.

rioak aurkeztu duen galdera da, euskara erabil-tzearen aitzakiarekin Gobernuaren hurbileko heda-bideek diru publiko gehiago lortzeari buruzkoa. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias. La pregunta es la ocasión para que la Consejera pueda desmentir lo que la propia pregunta afirma, que es que –en estos tres tiempos: tanto con la partida de seiscientos mil euros, como con la convocatoria, como con la valoración de la resolución– aquí lo que se ha producido no es un acto de promoción del euskera, de medios en euskera, sino que lo que se ha conseguido es que determinados medios, empresas privadas y negocios de comunicación afines o cercanos al Gobierno hayan obtenido un dinero extra que otros no han tenido ocasión.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Egun on, señor Sánchez de Muniáin. A este Gobierno lo que le parece sonrojante es tener que utilizar recursos públicos, tiempo de los trabajadores y trabajadoras de esta Cámara y de los señores Parlamentarios y Parlamentarias para responder a una pregunta basada en un pronunciamiento falso, que no solo cuestiona la labor del Gobierno de Navarra sino la independencia y objetividad de los medios de comunicación de esta Comunidad, eso sí, sin más pruebas que la que dice el interpellante.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muy bien. Ha eludido esa ocasión para atajar y desmentir esta afirmación y ahora le vamos a centrar de una manera más concreta las preguntas porque aquí no se está desde el Gobierno solo para criticar a la oposición sino para responder. Si usted lo que quiere es criticar a la oposición, lo que tiene que hacer es dimitir y presentarse como Parlamentaria en el grupo que sea. Pero aquí tiene que dar respuestas ante esta Cámara y ante la ciudadanía.

Aquí lo que se evidencia es, efectivamente, una gran mentira del uso que han hecho con estos fondos públicos porque no gastan el dinero para vivir en euskera, sino que emplean dinero público para que determinadas empresas y negocios vivan del euskera. Gracias a estas subvenciones existen empresas que no existirían sin el dinero por ser empresas inviables o insostenibles. Por ejemplo, se mantiene una empresa editorial que tiene un coste anual de trescientos setenta mil euros para editar seis mil ejemplares. ¿Qué medio de comunicación en Navarra se puede permitir este tren de gasto, señora Consejera, con unas plantillas y sueldos que

prácticamente ningún periodista alcanza en el sector y subcontratando absolutamente todo? ¿Qué negocios en Navarra, qué negocios de comunicación se podrían permitir esto?

Y, además, en el reparto de ese dinero hemos detectado incumplimientos de unas bases que han sido absolutamente amplias porque las bases excluyen de manera explícita las inversiones y, sin embargo, ¿nos puede explicar, señora Consejera, por qué se han pagado inversiones en bienes de equipo, como ordenadores o aparatos de radio, a una emisora de la cual muchos de ustedes o algunos de ustedes fueron accionistas? ¿Nos puede dar una explicación de eso? ¿Por qué se han pagado esos equipos, esas inversiones cuando las bases prohíben las inversiones?

¿Tiene alguna explicación acerca de que ustedes hayan admitido como gastos objeto de subvención, entre los gastos que han valorado, gastos financieros de determinadas empresas, y, además, empresas de un grupo editorial que el Gobierno avala por otro lado? Por un lado, le avala las deudas y, por otro lado, se las computa a la hora de subvencionarles. ¿Nos puede explicar cómo eso es admisible? Porque eso lo han hecho ustedes y figura en la documentación. ¿No es suficiente que avalemos la deuda para que, además, admitamos como gasto subvencionable la atención al pago de la deuda? Y todo en nombre del euskera.

¿Puede decirnos –aquí tiene la ocasión también– si le parece adecuado que sean gastos subvencionables, por ejemplo, los gastos de los sueldos de los gerentes de las empresas de comunicación o sueldos de profesionales de medios de comunicación que escriben muy bien y en favor de este Gobierno, pero la mayor parte de veces o casi todas de ellas en castellano y no en euskera y, sin embargo, se computan a la hora de recibir dinero por escribir en euskera?

¿Le parece normal que en nombre del euskera se pague todo y que incluso se hayan admitido tickets por compra de papel higiénico como gastos de funcionamiento necesarios para la difusión del euskera? Porque eso ha sido y eso figura en su valoración de subvenciones.

¿Tiene alguna una explicación que justifique que determinadas empresas sean al mismo tiempo subvencionadas por ustedes y, además, sean proveedores directos de encargos de su departamento y facturen trabajos a otras empresas que también son subvencionadas? Y no me estoy refiriendo a la compra de ejemplares o suscripciones, me estoy refiriendo a otros servicios.

¿Nos puede explicar cómo usted, siendo también la responsable de Paz y Convivencia, subvenciona a una web, a la web que ha grabado, producido y difundido, uno por uno, todos los

homenajes a etarras que han salido de la cárcel? ¿Eso no le parece una hipocresía? Usted está subvencionando a esa web que ampara a quienes han sido responsables de la mayor violación de derechos humanos. Estas son las preguntas que usted tiene que responder a esta Cámara. Si no tiene la explicación concisa, habrá acreditado que con el pretexto del euskera vale todo.

Y para terminar, si me permite la Presidenta, una perla que aún deja más al desnudo toda su política. Una de las empresas que usted ha subvencionado en su memoria justificativa, de un solo folio, dice textualmente: Por las características de nuestra población, zona mixta y zona no vascófona, incluso las entidades que promueven el euskera en la zona nos piden que publiquemos sus noticias en castellano para que todo el mundo se entere. Memorable. Le pagan por publicar en euskera, pero dicen que les piden que publiquen en castellano para que todo el mundo se entere. He aquí su política y he aquí el uso que hacen del dinero público. Espero que pueda tener respuesta para la mayor parte de las preguntas que aquí le sugerimos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Oilo Hualde): Mire, señor Sánchez de Muniáin, yo le respondí muy claramente en una comparecencia que me hizo sobre este mismo tema con datos, con hechos, con realidades, pero al parecer esto es lo que menos les interesa, porque entiendo que esta pregunta es motivo de esa euskarafobia que ustedes, así como otros grupos de este Parlamento, manifiestan una y otra vez. Euskarafobia, fobia a una de las lenguas propias, el euskera, como manifestó su propio portavoz cuando anunció que iba a tirar todas las políticas lingüísticas a la basura cuando lleguen ustedes, si llegan, al Gobierno. Euskarafobia con la que intentan embarrar, arrastrar al lodo, a todos los que promueven y trabajan en euskera. En este caso les ha tocado a los medios de comunicación de Navarra.

Entiendo pues que responderle con datos y con hechos –ya lo respondí en la comparecencia– evidentemente es inútil porque la euskarafobia les taponan los oídos. Entiendo que su euskarafobia les impide entender que el dinero público que el Gobierno de Navarra concede a los medios de comunicación se establece en los presupuestos de Navarra y se regula mediante las bases de las correspondientes convocatorias públicas, publicadas, por cierto, en el Boletín Oficial de Navarra. Entiendo que ese odio al euskera les impida incluso hasta entender la legislación vigente. La ley del euskera, en su artículo 27, dice que las Administraciones Públicas promoverán la progresiva presen-

cia del euskera en los medios de comunicación social públicos y privados.

Entiendo que esa euskarafobia les impida –de hecho, lo hicieron– cumplir con recomendaciones, por ejemplo, del Consejo de Europa, que en relación con los medios de comunicación en euskera en Navarra señalaba que era necesario que las autoridades adoptaran un enfoque estructurado con miras a fomentar el uso del euskera en los programas de radio y televisión general en Navarra.

Pero cuando parecía que ese odio, esa fobia al euskera ya había llegado a su límite, hoy se han vuelto a superar, y hoy lo hacen cuestionando la objetividad, la profesionalidad de decenas de profesionales de comunicación que trabajan en los medios de Navarra. Hoy usted ha querido sembrar aquí la sospecha, tirando al barrizal a muchos medios de comunicación de Navarra solo porque han participado en una convocatoria para fomentar la presencia del euskera en sus medios. La verdad es que no parece tener límites esta euskarafobia.

Pues bien, el Gobierno cree en la libertad de información y de expresión, en la pluralidad y en la independencia de los medios de comunicación, y consideramos que en los medios de comunicación de Navarra hay excelentes profesionales que no se merecen en modo alguno que en este Parlamento se cuestione, sin ninguna prueba más allá de los prejuicios, su profesionalidad y su trabajo.

Y, por otra parte, les puedo asegurar que este Gobierno no utiliza el euskera como pretexto para favorecer a medios de comunicación y para reparar recursos públicos. Este Gobierno impulsó una convocatoria que regula la concesión de las ayudas con base en la normativa vigente, y acorde con el objetivo de fomentar la presencia del euskera en los medios de comunicación, teniendo en cuenta para ello lo que las bases de la convocatoria establecen, donde, es cierto, se establece un mínimo de información en euskera, que es asumible por los medios de comunicación que han presentado solicitud, ya que ningún solicitante fue excluido por no utilizar el euskera en los términos que establece la convocatoria.

Por tanto, las ayudas concedidas han sido a quien informa en euskera, que es el criterio de la convocatoria. La concesión de ayudas a medios afines es algo que solo se produce en alguna mente calenturienta. Porque, repito, este Gobierno impulsó en el año 2017 esa convocatoria de ayudas a la que usted se refería para fomentar la presencia del euskera con una dotación de 580.000 euros, es decir, 90 céntimos por cada navarro y navarra, muy lejos, lejísimos, del despilfarro de recursos públicos que Gobiernos de UPN protagonizaron en años anteriores. Les voy a poner un ejemplo. El montaje de la exposición *Navarra, un futuro entre*

todos, que en el año 2006 nos costó a todos los navarros y navarras 3,7 millones de euros. Sí, lo han oído bien, 3,7 millones, o, lo que es lo mismo, 113 euros por cada uno de los asistentes a una exposición gratuita y pagada íntegramente con dinero público. ¿Cuál era el pretexto entonces?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Y la respuesta?

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre el proyecto de ley foral de participación ciudadana, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto decimotercero. Pregunta presentada por la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra sobre el proyecto de ley foral de participación ciudadana. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, el año 2018, este año que acabamos de comenzar, debe ser, desde la visión y desde el planteamiento de trabajo nuestro, de Izquierda-Ezkerra, un año importante para seguir avanzando en el cumplimiento del acuerdo programático. Y en ese acuerdo programático hay compromisos muy importantes de cambio asumidos ante la ciudadanía navarra, y uno es la aprobación de una ley foral de participación ciudadana, de participación democrática que contemple todo el ciclo –estoy leyendo textualmente lo que aparece en el acuerdo programático– de participación democrática. Esta ley incluirá entre otros instrumentos la consulta ciudadana, los presupuestos participativos, fórmulas de control, de reprobación política dentro del ámbito competencial de Navarra.

A nosotros nos parece, insisto, que es un compromiso político muy importante asumido en esta legislatura en el ámbito del cuatripartito y que el año 2018 debe ser el año de traerlo a esta Cámara y concretarlo. ¿Por qué? Porque hay que empoderar, hay que seguir avanzando en el apoderamiento de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, procesos de toma de decisiones que parten de la información, del debate y también de la elección entre alternativas. Este es el objetivo, este es el compromiso y, por lo tanto, la pregunta es muy clara: en qué fase de elaboración se encuentra este proyecto, esta ley, y cuando prevé el Gobierno de Navarra que será posible remitirlo al Parlamento.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Nuevamente, señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Egun on berriro. Efectivamente, aunque la participación ciudadana es un derecho que la ciudadanía puede ejercer desde hace varios años,

nos encontramos en este momento con una regulación y una normativa con grandes carencias. Y en este sentido es cierto, como decía el señor Nuin, que el acuerdo programático fijaba la aprobación de una nueva ley foral de participación democrática con la que superar parte de las deficiencias o las carencias que existían. Entre otras, le voy a apuntar algunas de esas carencias en las que se está trabajando en el proyecto de ley foral de participación democrática, que serían la dispersión legislativa que en este momento existe, la desactualización legislativa, la insuficiente clarificación de los canales de participación, la débil determinación de las obligaciones de las Administraciones, la consideración secundaria de la posición de la ciudadanía frente a las Administraciones o, por ejemplo, la inexistencia de un consejo navarro de participación ciudadana.

En este sentido, desde luego, el proyecto de ley foral en el que está trabajando este Gobierno tiene como objetivo poder profundizar en la participación ciudadana de forma que la ciudadanía pueda no solo opinar, sino proponer, formular propuestas y colaborar en los asuntos públicos en condiciones de igualdad.

Así, en el documento de consulta previa se señalaba que en el marco de una creciente demanda de implicación social en los asuntos públicos, el impulso y promoción de la participación ciudadana activa y de la calidad constituyen una condición esencial para la innovación democrática y la innovación pública. Y en este sentido, el pasado mes de octubre iniciamos los trabajos de redacción de ese proyecto de ley foral de participación, un proyecto que, como digo, da respuesta a la demanda creciente de la sociedad de implicarse en los asuntos públicos. Y les voy a hacer una relación muy sucinta de esos trabajos realizados hasta ahora o de los que van a ser realizados a continuación porque la idea es que en torno al mes de mayo ese proyecto de ley foral sea presentado a esta Cámara para su debate y aprobación si cabe.

Se inició un estudio comparado de la legislación española, europea e internacional más destacable. Se ha realizado también un proceso de participación que tiene como objetivo promover una consulta activa y una deliberación pública. Se ha diseñado un mapa de agentes que incluye tanto a las instituciones, tanto al Gobierno de Navarra como a las entidades locales, como a los sectores privados. Se ha realizado una fase de consultas previas en el portal de Gobierno Abierto. El pasado 17 de diciembre se realizó una jornada de avance del estudio comparado en la que todos ustedes tuvieron ocasión de participar. Además, se ha realizado una encuesta a una muestra de unas cuatrocientas cincuenta personas residentes en Navarra. La encuesta se centró en el grado de conocimiento

y valoración de las actuaciones sobre participación ciudadana del Gobierno de Navarra y de otras instituciones. Se está desarrollando un trabajo intenso con la Federación Navarra de Municipios y Concejos porque entendemos que es, desde luego, un agente esencial que debe implicarse evidentemente también en el proceso de esta ley. Se van a realizar dos sesiones deliberativas abiertas, una primera en la primera quincena de febrero y una segunda en la primera quincena de marzo, sin descartar que, según las ideas, las aportaciones que de allí salgan, se puedan organizar otras sesiones complementarias. Asimismo, tenemos previsto realizar durante el mes de marzo un nuevo periodo de exposición pública, en este caso con el documento de bases y el anteproyecto de ley foral. Y con todo ello se realizaría una sesión de retorno en la que se incluirían todas las aportaciones que se hayan ido recibiendo, las propuestas admitidas y denegadas. En el mes de abril de 2018 se organizará esa sesión de retorno para dar a conocer los participantes cómo se han utilizado y se han gestionados sus contribuciones y, por otra parte, informar de manera razonada acerca de las propuestas asumidas.

Por otra parte, el portal de Gobierno Abierto es una herramienta que estamos utilizando en todo este proceso también para generar no solo los documentos y que la propia ciudadanía los pueda consultar, sino para generar una respuesta de ellos. Y, como le decía, respecto a la aprobación del anteproyecto y remisión al Parlamento, nuestro deseo es que sea en el mes de mayo de este año cuando se reciba en esta Cámara ese anteproyecto de ley foral.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Consejera. Quiero agradecer la respuesta. Por lo tanto, efectivamente, en marzo podremos disponer ya de ese anteproyecto que se somete a exposición pública y en mayo, en principio en mayo, se podría producir la remisión al Parlamento del proyecto de ley para su debate y aprobación. A nosotros nos parece que son unas previsiones correctas, unas previsiones razonables, y subrayamos la importancia para nosotros de este proyecto.

Vivimos unos tiempos en los cuales la política democrática y las decisiones democráticas son muchas veces sustraídas al control e incluso a la decisión ciudadana. Lo que ha sucedido en los últimos años, en la última década, con toda la crisis económica, es una buena muestra de ese fenómeno.

Hablábamos en este mismo Pleno del artículo 135 de la Constitución, que es un ejemplo de imposición, de imposición desde fuera de la política, al poder político democrático en una serie de toma de decisiones. Y cuando digo desde fuera de

la política me estoy refiriendo también a los poderes económicos y a los mercados que en esa reforma constitucional fueron los que dictaron realmente, a través de la Unión Europea, unas decisiones de semejante calado.

Por lo tanto, todo lo que sea acercar las decisiones, los procesos de decisión, de debate y de decisión también a la ciudadanía directamente, no hará más que reforzar la democracia en unos momentos en los que es necesario avanzar mucho en esta dirección, en la de reforzar y en la de fortalecer, y en la de blindar la democracia, el poder de la ciudadanía en definitiva, frente a otros poderes que, si no, van a decidir por todos y no van a decidir en beneficio de todos.

Por ello, en el marco de nuestras competencias, porque evidentemente aquí estamos hablando de una modificación legal, una actuación legal en el marco de nuestras competencias, nosotros creemos que debemos ser ambiciosos. Es lo que reclamamos al Gobierno, a las fuerzas del cuatripartito y a esta Cámara, al Parlamento. Ambiciosos en el contenido del futuro proyecto de ley foral de participación democrática en Navarra.

Nos parecen muy bien también los trabajos previos que se han planteado, el trabajo y la colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Una de las cuestiones que esta ley deberá avanzar son las consultas de la ciudadanía. Las consultas locales, en el ámbito local o en el ámbito de Navarra, pero también en el ámbito local, pueden y tienen que ser muy importantes sobre decisiones, insisto, especialmente trascendentes.

En esta legislatura creemos que estamos avanzando de forma importante en cuestiones relevantes, situando a Navarra a la cabeza del Estado y siendo referente del Estado en avances importantes. Heredamos el peor sistema fiscal del Estado, el que menos progresividad y justicia fiscal tenía, el que tenía una capacidad de recaudación manifiestamente insuficiente y le estamos dando la vuelta para tener el sistema fiscal más justo, más progresivo y con más capacidad de recaudación. Heredamos una situación ciertamente mejorable en políticas sociales, como la renta garantizada, y hoy tenemos el sistema más avanzado del Estado en esta materia prácticamente junto con la Comunidad Autónoma Vasca. Heredamos un sistema, por ejemplo, también absolutamente mejorable del sistema de garantía de pensiones mínimas en Navarra, lo ha dicho hoy el Consejero. En Navarra se dedicaban tres millones de euros cuando el nuevo Gobierno entró en esta legislatura con el acuerdo programático y hoy se están destinando más de veinte millones al año, multiplicando por siete ese esfuerzo.

Hoy hemos conocido también que Navarra se sitúa en posiciones de liderazgo en el Estado en

objetivos tan sociales como la reducción de las listas de espera en salud, con diez mil personas menos en listas de espera en 2017. En materia de igualdad también con la futura ley foral de igualdad la ambición es situarse como referencia puntera del Estado. Pues bien, también en esto, también en participación democrática, en participación ciudadana. Termino ya. A lo que nos comprometimos en el acuerdo programático, y lo que queremos desde Izquierda-Ezkerra y creemos también que desde el conjunto de fuerzas que suscribimos aquel acuerdo, es que cuando acabe esta legislatura tengamos el marco de participación democrática, de participación ciudadana, más avanzado, más garantista, que empodere más a la ciudadanía navarra, de los que existen en el Estado. Este es el compromiso, este es el trabajo y 2018 debe ser el año para concretarlo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. ¿Señora Consejera? Muy bien.

Pregunta sobre la situación en la que se encuentra la nueva licitación del servicio de transporte escolar para el curso 2017/2018 después de la suspensión cautelar del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Al inicio del Pleno les comentaba que ha sido aplazado el punto decimo-cuarto.

Pregunta sobre el colapso producido en urgencias pediátricas del Centro Doctor San Martín el pasado 30 de diciembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto decimoquinto. Pregunta presentada por Unión del Pueblo Navarro sobre el colapso producido en urgencias pediátricas del centro Doctor San Martín el pasado 30 de diciembre. Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Perdón, la pregunta está mal. El colapso fue el 31, no el 30. Yo le quiero preguntar cómo es posible, cómo pudo suceder, que en un centro que ustedes habían mejorado ostentosamente y a bombo y platillo y que habían anunciado que iba a mejorar claramente las condiciones de los pacientes, se produjera el hacinamiento que pudimos ver el día 31 de diciembre. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Egun on. Señor Sayas, le ruego que preste atención. Las cifras de niñas y niños atendidos durante este último periodo vacacional están sien-

do elevadas, pero las esperables teniendo en cuenta las fechas vacacionales, el invierno y el inicio de la epidemia de gripe. Dichas cifras son similares a las de años anteriores. El acúmulo de pacientes generalmente suele ser en momentos puntuales haciendo que la asistencia solo de los pacientes menos graves se demore más de lo habitual. Todas y todos los pacientes están siendo atendidos sin mayores problemas por el equipo de pediatras y enfermeras y con mayor comodidad que en otros años por las mejores condiciones de las consultas actuales. Hasta hoy, fecha 31 diciembre, no ha habido ninguna incidencia especial.

Por ello queremos salir al paso de informaciones de consultas desbordadas o colapso que no responden a la realidad. Todo el equipo está trabajando mucho y muy bien, y los pacientes están siendo atendidos con todas las garantías de calidad.

Acabo de leerle de manera literal el comunicado emitido por la coordinadora de pediatría del centro Doctor San Martín a quien, junto al resto de profesionales, agradezco su labor, dedicación y esfuerzo por prestar una atención de calidad a las y los navarros. Creo que este comunicado por sí mismo debería haberle respondido a su pregunta y aclararle sus dudas. Sin embargo, como es y era de esperar, a usted este comunicado de una profesional que no solo coordina, sino que, además, trabaja como pediatra en dicho centro tampoco le convence, a tenor de lo que señaló usted mismo en redes sociales recientemente poniendo en tela de juicio que se esté dando una atención de calidad. Simplemente tengo que decir que me parece lamentable tener que escuchar esto de Unión del Pueblo Navarro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: A mí lo que me parece lamentable habitualmente son las respuestas que usted da tratando de escurrir el bulto y de no dar nunca ni una sola explicación sobre la nefasta gestión que está realizando en el Departamento de Salud. Porque esto es un hecho puntual, pero es un hecho puntual a la vez que previsible. Y usted, como siempre, actúa con una falta de previsión que es inadmisibles para alguien con su responsabilidad.

Fíjese, aquí ha habido un caos organizativo que no se puede comprender y que ha obligado a una mala atención a los pacientes y al desborde de los profesionales. Una vez más, la validez de nuestros profesionales ha salvado la ineptitud del Gobierno. Una vez más, los profesionales han estado ahí trabajando y con su trabajo han salvado su ineptitud, señor Consejero.

Y ahora escúcheme usted a mí, porque yo a usted le escucho siempre. Dígame si la coordinadora que ha hecho ese comunicado estaba ese día trabajando. Eso es lo primero que me gustaría saber.

En segundo lugar, yo no sé qué marcos de tiempo utiliza el Servicio Navarro de Salud, qué parámetros de tiempo utiliza en urgencias del Doctor San Martín. Le voy a decir los protocolos que sugiere la Sociedad Española de Pediatría. Dice que cuando el nivel es el 4, el tiempo máximo de espera deben ser sesenta minutos. En este caso se incumplió. Cuando el nivel sea 5, estamos hablando de un tiempo máximo de ciento veinte minutos. En este caso se incumplió.

En el caso de que se incumplan estos tiempos le voy a preguntar también y le voy a pedir una información detallada y, apúntese bien, le voy a pedir por escrito que me pase el número de pacientes atendidos, qué nivel tenían esos pacientes y el tiempo de espera de cada uno de esos pacientes. Quiero saber también, en el caso de que se excediera el tiempo de espera de cada uno de los pacientes, si se les volvió a hacer el triaje como recomienda la buena praxis médica.

Por otro lado, también le voy a preguntar qué medidas tomó usted para reforzar algo que era previsible, y no me venga usted y me diga que reforzó el centro San Martín porque, claro, si usted solo refuerza el centro San Martín y deja sin cubrir las vacaciones de algunos pediatras en centros de salud de Pamplona y comarca como usted hace, ¿qué pasa? Que está derivando gente de los centros de salud al centro de urgencias San Martín. Y eso es una falta de previsión que no se debe aceptar.

Y, claro, que luego venga la coordinadora a decirme que se ha hecho aquello para la comodidad de los pacientes... Mire, a mí esto no me parece comodidad de los pacientes. A lo mejor es que usted y yo tenemos una visión de la comodidad diferente. Y, por otro lado, que me diga que no hay incidencias, lo siento, simplemente es falso porque las fotos hablan por sí mismas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Insiste usted en hablar de colapso, saturación... Y le voy a dar algunos datos que me ha pedido. Fíjese, indica que hubo colapso ese día con 133 atenciones. Por cierto, no hubo ninguna urgencia de prioridad 1 ni 2. Hubo 15 de prioridad 3. Y el resto, es decir, 118, fueron de prioridad 4 y 5. ¿Sabe usted que recientemente hubo un día con 190 atenciones en el mismo centro en el que, según señalan los propios profesionales, tampoco se vivió ningún colapso?

Señor Sayas, me consta que es conocedor de la falsedad de sus afirmaciones, pero reconozco que no me sorprende nada su actitud. Sin embargo, tengo que decirle que la postura de otros u otras representantes de su grupo no me la esperaba. He sentido una profunda decepción de que hayan sido cómplices...

SR. SAYAS LÓPEZ: ¿A quién se refiere, señor Consejero?

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): ¿Me deja hablar?

SRA. PRESIDENTA: Señor Sayas López, no es un diálogo.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): He sentido una profunda decepción de que hayan sido cómplices de alimentar una mentira de semejantes características cuando estamos hablando de...

SR. SAYAS LÓPEZ: Si acusa a alguien, suele estar bien dar nombres.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sayas López, le llamo al orden.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): ... y también de poner en tela de juicio la palabra de los y las profesionales, que me consta –y a su grupo también le consta– que han sentido indignación con esta situación con la que se ha pretendido únicamente generar polémica.

Desde luego, actitudes como esta evidencian por qué ustedes están sentados donde están, en la oposición, y por qué la ciudadanía navarra les relegó a este sitio y por qué estoy convencido de que les van a dejar nuevamente en la oposición. Desde luego, están haciendo méritos más que sobrados para ello.

Llegados a este punto, señor Sayas, me gustaría formularle una pregunta que tendrá ocasión de responderme en otro momento, si es que tiene respuesta: ¿por qué usted y su partido, UPN, están empeñados en dañar, en desprestigiar una y otra vez la imagen de la sanidad pública navarra? ¿Qué interés le mueve? ¿Por qué ese empeño? ¿Por qué? ¿Por qué se empeñan en intentar engañar sin ningún pudor con argumentos falaces a la ciudadanía navarra con su visión catastrofista de todo? ¿Por qué se empeña en crear una alarma social intentando hacer creer que todo es un caos cuando realmente lo que resulta caótico es su modo de hacer política? Porque en política, señor Sayas, usted lo tiene que saber mejor que yo porque lleva más tiempo, no todo vale. Desde luego, la mentira no vale, y ustedes saben que mienten y a pesar de eso lo siguen haciendo.

SR. SAYAS LÓPEZ: En política lo que no vale es el acoso y yo lo que quiero, señora Presidenta, con todo el permiso...

SRA. PRESIDENTA: Señor Sayas López, le llamó la atención por segunda vez y a la tercera se va usted del salón de Plenos.

SR. SAYAS LÓPEZ: ¡Como si me tiene que sacar! Pero me parece que es inadmisibile y usted debería estar...

SRA. PRESIDENTA: ¿Se ha calmado? ¿Sí? ¿Puedo seguir? Yo presido el Pleno. ¿Puedo seguir o cuando ustedes quieren aprietan el botón, hablan y lo que quieran? Esto para ustedes es un circo permanentemente, cada jueves y cuando quieran ¿no? Bueno, seguimos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Señora Presidenta, un poco de respeto.

SRA. PRESIDENTA: No tiene la palabra.

SR. ESPARZA ABAURREA: Un poquito de respeto, señora Presidenta. Circo, el que montan ustedes un día sí y otro día también.

SRA. PRESIDENTA: ¡Madre mía! Seguimos.

Pregunta sobre el tiempo de espera para ser atendidas en Nochevieja en el Centro Doctor San Martín, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamaseigarren puntura goaz.

Le toca al Partido Popular, pero va en euskera. Sabe usted que una vez va en euskera y otra en castellano, por si acaso también, por si van a seguir insistiendo.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Las veces que haga falta, Presidenta, porque usted nos falta al respeto con eso.

SRA. PRESIDENTA: ¿Otra vez, señora Beltrán Villalba? La expulsó del Salón de Plenos. Vaya saliendo. Se acabó.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pues no me voy a ir porque, desde luego, usted...

SRA. PRESIDENTA: Se va usted del Salón de Plenos. Lo siento mucho.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Usted me lo tiene que pedir tres veces.

SRA. PRESIDENTA: Lo siento mucho. Salga usted del salón de Plenos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: ¿Por qué? ¿Por qué razón me voy a ir? Que no. ¿Por qué?

SRA. PRESIDENTA: Porque la he expulsado yo. Soy la Presidenta de este Parlamento.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pero tiene que ceñirse al Reglamento. El Reglamento dice que usted tiene que decírmelo tres veces.

SRA. PRESIDENTA: Lo siento mucho, señora Beltrán Villalba. ¿Sale usted de este Pleno?

SRA. BELTRÁN VILLALBA: No.

SRA. PRESIDENTA: Pues hacemos un receso hasta que salga.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Cumpla el Reglamento por una vez, Presidenta. ¿Cuántas

veces me ha llamado usted al orden? Hasta que no me llame tres, no me voy.

SRA. PRESIDENTA: Se hace un receso hasta que la señora Beltrán Villalba abandone el Salón de Plenos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Se hace un receso hasta que los letrados digan si tiene que abandonar o no.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 56 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 6 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el Pleno. Como es año nuevo y hemos pasado unas felices fiestas de invierno y demás, va a ser mi regalo de estas Navidades para la señora Beltrán Villalba. No voy a utilizar el artículo 123, como sí se ha utilizado en anteriores legislaturas. Yo no lo voy a utilizar. Y le toca el turno al Partido Popular. Insisto, le toca la pregunta en euskera al señor García Jiménez.

San Martín Doktorea zentroan Urtezahargaeen artatua izateko egon zen itzarote-aldiari buruzkoa. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Primero, quiero aclarar que nosotros, desde el Partido Popular, no hemos hecho ningún tipo de comentario con respecto a cómo le tocaba indicar la pregunta. Y creo que debe quedar claro en este caso.

Le quiero decir al señor Domínguez, en primer lugar, que a mí me ha defraudado, y mucho, en la respuesta anterior. Y la pregunta del Partido Popular es cuál es el motivo por el cual las familias tuvieron que esperar hasta incluso tres horas –y eso es cierto, por mucho que ustedes quieran negarlo– a ser atendidas el día 31. Queremos explicaciones de qué es lo que sucedió y qué es lo que va a hacer su Gobierno para evitar que sucedan este tipo de cuestiones, este tipo de cosas, no solo en pediatría, no solo en el ambulatorio San Martín, de Pamplona, sino en otros muchos centros que tiene el Gobierno de Navarra en cuestiones como esta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Como veo, señor García, que ha atendido la respuesta anterior, la verdad es que yo creo que no tengo nada más que añadir. Pero ya que me brinda la oportunidad quiero agradecer el trabajo y el esfuerzo de los profesionales que prestan una atención de calidad, a pesar de lo que aquí se quiera decir en sentido contrario, en las urgencias pediátricas del Doctor San Martín.

SRA. PRESIDENTA: Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: El mismo agradecimiento quiero hacer yo, y el Partido Popular, e incluso entiendo que otros muchos partidos, al trabajo y a la labor que desempeñan todos los profesionales sanitarios de nuestra Comunidad. Pero entenderá que la sanidad que tenemos a día de hoy es gracias a ellos y no gracias a su gestión. Es más, me atrevo a decir –incluso usted anunciaba el día 11 de diciembre las nuevas y renovadas instalaciones y la ampliación de las instalaciones de pediatría en el centro San Martín– que hasta la red wifi nueva que han puesto ustedes estaba colapsada, porque tanta gente entiendo que algún entretenimiento tenía que buscar ante tal colapso.

Decía usted en la anterior respuesta –porque efectivamente usted no me ha dicho nada, más allá de los agradecimientos a todos los profesionales sanitarios, a los que nos sumamos– que era esperable. Pero esperable no era ni su respuesta ni su actuación ante una previsión que ya estaba planificada o debería haber estado planificada por parte de su departamento.

Es lamentable y nefasta la gestión en materia sanitaria, lo estamos viendo, y usted lo que está consiguiendo es dejar por los suelos la alta calidad que tenía la sanidad de nuestra Comunidad. Creo que ahí hay muchas cuestiones en las cuales se debe avanzar.

Nosotros en otras muchas ocasiones le hemos reconocido las cosas que están bien, pero también creo que la labor principal de la oposición es denunciar cuestiones como esta. Y ni usted ni otro miembro del Gobierno es quién para decir qué es lo que tenemos que denunciar cada uno de los grupos que estamos en la oposición. Insisto, la oposición está para eso, para denunciar esas cuestiones que no compartimos y que son denuncias que hacen públicas las personas que sufren cuestiones como estas. Yo creo que usted no debe, en ningún momento, decir lo que debemos o lo que tenemos que hacer.

Ha habido falta de previsión y falta de planificación, una vez más, de su departamento en materia sanitaria. Yo creo que esto es el resultado, como digo, de esta gestión. Y lo que me preocupa y quizás nos preocupa a muchos es que como usted no ve esa realidad –tiene una realidad paralela que no es compartida por el resto de la sociedad navarra– no hagan autocrítica y no vean en lo que han fallado para que el día de mañana no suceda lo mismo. Insisto, señor Domínguez, recapacite y haga un poco más de autocrítica porque usted mucho la pide al resto de partidos que estamos en la oposición. Por lo tanto, me preocupa que esta situación vuelva a suceder en futuras ocasiones porque usted no quiera ver, ni su Gobierno, claro está, dicha realidad.

Se queda y me quedo con las fotos. Una del día 11, en la que usted, aparentemente contento, inau-

guraba unas nuevas instalaciones o reformadas instalaciones intentando evitar lo que sucedió días más tarde. Y me quedo también con la imagen que ya le han enseñado y que hemos visto públicamente en diferentes medios de comunicación de la situación en la que se encontraban el día 31 las urgencias pediátricas del centro San Martín. Esta es la realidad, insisto, por mucho que usted no la quiera ver. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, tiene razón en que la oposición está para denunciar hechos, pero no para emplear falsedades. En cuanto a las condiciones de las consultas, si quiere, le vuelvo a repetir lo que dijo quien estaba trabajando allí en ese momento. Dijo que estaban atendiendo con mayor comodidad que en otros años por las mejores condiciones de las consultas actuales. Dicho por quien estaba trabajando allí.

Y usted está hablando de retrasos, de colapsos... pero ¿sabe usted cuál es el objetivo de un servicio de urgencias? ¿Realmente lo sabe? Y eso también sirve para algo que me ha preguntado el señor Sayas. Si no lo sabe, se lo indico: atender sin demora y con la máxima calidad científico-técnica las urgencias más graves, triadas como prioridades 1 y 2. El día 31, insisto, no hubo ninguna de estas prioridades. Atender con razonable celeridad y con un uso adecuado de los medios a su alcance las urgencias moderadas o que, sin ser graves, suponen sufrimiento para el paciente, triadas como prioridad 3. Y, desde luego, no retrasar ni condicionar la atención ni de las primeras ni de las segundas por atender a las que, una vez triadas, se consideran leves o incluso no urgencias. Es decir, prioridades 4 y 5. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre las iniciativas del Gobierno de Navarra para establecer un acuerdo con el Ayuntamiento de Baztan para garantizar el funcionamiento futuro del Museo Etnográfico Jorge Oteiza, de Elizondo-Baztan, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ochotorena.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoséptimo. Pregunta presentada por Unión del Pueblo Navarro sobre las iniciativas del Gobierno de Navarra para establecer un acuerdo con el Ayuntamiento de Baztan para garantizar el funcionamiento futuro del museo etnográfico Jorge Oteiza, de Elizondo-Baztan. Señora Altuna Ochotorena.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker, lehendakari anderea. Galdera jotzat ematen dut. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Gracias, señora Presidenta. El Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Cultura, ha estado en contacto permanente en el último año y medio con el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Baztan en su interés por el futuro de este centro, del museo etnográfico de Baztan, de gestión municipal. La Dirección General de Cultura ha transmitido, de hecho, al Ayuntamiento el interés por colaborar en la continuidad de este equipamiento museístico, el único de titularidad pública de Baztan, y de continuar en la línea de ayuda iniciada hace ya quince años. Pero el funcionamiento futuro de este museo no depende del Gobierno sino de la voluntad del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Baztan.

Hemos tenido varias reuniones con ellos para colaborar y asesorar para que este museo continúe abierto, pero la voluntad de la continuidad o no de este museo está en manos del equipo municipal. De todas maneras, quiero decirle que hemos tenido una reunión en diciembre, recientemente, y creemos que la continuidad está garantizada.

Por hacer un poco de historia, como usted ya sabrá, la colaboración del Gobierno de Navarra con este equipamiento comenzó en 2002 con la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Baztan y el pueblo de Elizondo para financiar el 50 por ciento del coste de adecuación de la casa Puriosenea, de Elizondo, como museo etnográfico.

Desde entonces y hasta hoy, el Gobierno de Navarra ha seguido participando tanto en su mantenimiento y asistencia como en su día en el proyecto museográfico que hubo que hacer para integrar la colección Ciga y remodelar la exposición etnográfica, tras la firma en 2008 entre la fundación Ciga y el Ayuntamiento de Baztan de un convenio de cesión por un periodo de diez años de cincuenta y dos obras de Javier Ciga para su exposición permanente en ese museo, a las que se añadieron nueve obras del depósito del Museo de Navarra.

En 2017, como le he dicho antes, la Dirección General de Cultura y yo misma nos hemos interesado por el futuro de este centro tras conocerse varias circunstancias que podrían comprometer el futuro de este equipamiento museístico: concretamente el final del plazo de cesión del espacio en el que se aloja, que tiene su sede en esta casa Puriosenea, de Elizondo, cedida por su propietaria al pueblo de Elizondo en 2001; el próximo vencimiento en el verano de 2018 del plazo de cesión de la colección Ciga; y el posible traslado de la oficina de turismo a otro edificio.

El Director General de Cultura y yo misma tuvimos una reunión con el Alcalde de Baztan en

enero de 2017, y el Director General de Cultura y la Directora del Servicio de Museos mantuvieron una reunión con representantes del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Baztan el pasado 13 de diciembre para interesarse por el estado de la cuestión y para ponerse a su servicio para asesorar y para ayudar en la continuidad del equipamiento.

Como ya conocerá, actualmente este museo está fuera del registro de museos y colecciones museográficas permanentes de Navarra, y esto es algo que nos gustaría retomar con el Ayuntamiento, porque en 2011 el Ayuntamiento de Baztan solicitó al Servicio de Museos ese reconocimiento como colección museográfica permanente, pero la tramitación del expediente se quedó parada por voluntad del Ayuntamiento de Baztan en su día.

En consecuencia, actualmente el museo de Baztan no puede solicitar subvenciones en nuestras convocatorias por no tener ese reconocimiento y como la posibilidad de iniciar ese expediente de reconocimiento está siempre abierta, el Servicio de Museos está abierto a realizar tareas de asesoramiento técnico al Ayuntamiento de Baztan para poder tener ese reconocimiento si ellos lo requieren. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Altuna Ochotorena anderea.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Aldez aurretik eskerrak eman nahi dizkizut, kontseilari anderea, emandako azalpen guztiengatik.

[Antes de nada me gustaría darle las gracias, señora Consejera, por todas las explicaciones que ha dado].

Me alegro de que haya contextualizado la situación en la que se encuentra el museo etnográfico de Baztan porque evidencia, como venimos diciendo, esa situación de precariedad que existe porque, como bien ha explicado, no existe convenio a día de hoy entre la propiedad del edificio y el Ayuntamiento porque venció, como ha dicho usted, en 2017 y, por tanto, la colección Ciga con ese convenio que se firmó también entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Navarra acaba en 2018 y, por tanto, en estos momentos la colección Ciga, con la importancia que tiene, está en una propiedad que no tiene convenio con el Ayuntamiento de Baztan. Esta es una situación que verdaderamente preocupa.

Y, como bien ha planteado usted, la preocupación y la pregunta que nos planteamos principalmente es qué es lo que va a ocurrir a partir de 2018, porque parece que se está intentando andar y navegar en esta situación, pero el problema lo vamos a tener a partir de agosto de 2018. ¿Qué va a pasar con Puriosenea? ¿Qué va a pasar con la colección Ciga? ¿Qué va a pasar con ese museo etnográfico de Baztan?

A día de hoy tenemos un edificio que tiene la misma importancia o más que el propio museo. Tenemos trescientos ochenta mil euros del dinero de todos los navarros invertidos en ese edificio. Además, ara continuar con esa actividad museística en ese edificio no tendríamos que realizar o el Gobierno de Navarra no tendría que realizar ninguna inversión más. Y, además, hay que recordar que todo este proyecto partió en su momento del Gobierno municipal, entonces en manos de Nafarroa Bai, y que contaba en ese momento también, siempre con el apoyo de UPN, no solo en el Ayuntamiento, sino también en el Gobierno. Y ahí se ve, por ejemplo, la inversión realizada con la subvención para acondicionar el edificio para la colección Ciga.

EH Bildu en Baztan ha tratado de garantizar que durante un año, hasta agosto de 2018, la familia permitiera que la colección Ciga permanezca en ese museo. ¿Para qué? A nuestro juicio, para salvar los trastos de esa subvención recibida por parte del Gobierno de Navarra. Pero en un horizonte más allá de 2018 lo que no entendemos es qué es lo que va a pasar porque hablamos de voluntad, pero entendemos que no existe voluntad en el Ayuntamiento, un ayuntamiento que está liderado por EH Bildu y por Baztango Ezkerra, y no se ha respondido, además, a una pregunta que entendemos que es clave desde el Ayuntamiento de Baztan, que es si se quiere o no seguir con este museo etnográfico de Baztan.

El Ayuntamiento no ha sido capaz en todo este tiempo de llegar a un acuerdo con la familia, no ha tenido capacidad negociadora y tampoco se ha permitido que participaran en las negociaciones los interlocutores adecuados. Se ha negado a que en esas reuniones pudieran participar los agentes implicados y se tuvo que recurrir a una moción planteada por Unión del Pueblo Navarro para forzar finalmente ese encuentro y esa participación por parte de todos los agentes implicados. Y la pregunta ahora es que qué es lo que vamos a hacer.

Desde luego, la situación preocupa cada vez más porque tenemos un menhir, que era la pieza más complicada, ya desalojado del edificio. Entendemos y no ponemos en duda que el Gobierno de Navarra es el propietario de ese menhir, no del edificio Puriosenea, cuya cesión, como bien ha dicho, ha caducado, y adonde se entró para extraer ese menhir. No sabemos si se llamó a la propietaria, si existe o no acta de retirada de esta pieza, porque estamos hablando de una de las cinco piezas prehistóricas más importantes no solo a nivel nacional sino también europeo. Y, por otro lado, este tipo de acciones también choca con la idea de garantizar este equilibrio territorial.

¿Qué se va hacer con la colección Ciga? No sé si desde el Gobierno de Navarra se ha pensado en alguna alternativa, porque Bildu Pamplona, por ejemplo, también se negó a la iniciativa de Unión

del Pueblo Navarro en Pamplona de exponerlo en Condestable. Por lo tanto, existen evidencias notables de que la voluntad del Ayuntamiento en este asunto nunca ha sido apostar claramente por este tipo de colecciones.

Lo único que le impide, además, al Ayuntamiento, en este caso a EH Bildu, apostar por este museo en Puriosenea es que el edificio es de titularidad privada. Ya lo era entonces, cuando se apostó por él, insisto, por un Ayuntamiento liderado por Nafarroa Bai, cuando se debió hacer la inversión, pero ahora parece que este escollo es insalvable.

A este respecto yo quisiera recordar que el Gobierno de Navarra va a invertir ochenta mil euros en comprar un edificio, un palacio que está en suelo francés, es decir, va a destinar dinero de contribuyentes navarros a un edificio que está en suelo francés, cuyos contribuyentes no contribuyen, valga la redundancia, a las arcas forales. Y, por tanto, si la titularidad privada en este caso es el único escollo, con el valor arquitectónico que entendemos que tiene ese edificio, animamos al Gobierno de Navarra a que destine ese dinero realmente a comprar o a iniciar negociaciones al menos para comprar ese edificio. Sin más, muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Señora Consejera, dispone de minuto y medio si quiere replicar.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Sin más, quiero apuntar que, por lo que se nos transmitió en la reunión que se tuvo con el Ayuntamiento de Baztan en diciembre, actualmente continúan las negociaciones del Ayuntamiento con la propiedad del edificio, que tiene plazo, como usted bien ha dicho, hasta el verano de este año, y esas negociaciones parece que tienen visos de tener una solución positiva. Con lo cual, a día de hoy, la continuidad del museo no está en peligro.

Y la circunstancia de la retirada del menhir de Soalar ha coincidido en el tiempo, pero no tiene nada que ver con esto, sino con el hecho de que por parte de los técnicos del Servicio de Patrimonio Histórico, y tras el examen técnico que realizaron, se vio que su exposición a la intemperie durante tantos años le había causado daños que si no se atajaban podrían ser irreversibles, por lo cual se ha trasladado al almacén de fondos de arqueología para proceder a su restauración.

El Servicio de Patrimonio Histórico se ha comprometido con el Ayuntamiento de Baztan a remitirle los resultados del estudio conservación y a trabajar con ese Ayuntamiento sobre las opciones más adecuadas que permitan contextualizar esta pieza en el territorio, y actualmente hay varias opciones abiertas, entre ellas, la vuelta del menhir

a Baztan, al emplazamiento original o a otra ubicación, o la colocación del menhir en la exposición permanente del Museo de Navarra, aunque ninguna de ellas es una opción definitiva. Como ya le he comentado, son opciones que se están barajando, pero aún no hay nada cerrado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea.

Pregunta sobre si la acción '948 Merkatua, mercado de las artes de Navarra' se ajusta a la Orden Foral 1/2003, de 11 de noviembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

SRA. PRESIDENTA: Hamazortzigarren eta gaurko azken puntura goaz. Nafarroako Alderdi Sozialistak aurkeztutako galdera da, jakitekoa ea '948 Merkatua, Nafarroako arteen merkatua' ekin-tza azaroaren 11ko 1/2003 Foru Aginduaren arabera al den. Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo le quería preguntar a la Consejera de Cultura si la acción publicitaria del 14 de noviembre de 2017, que tuvo como fin no sabemos qué, se ajusta a la Orden Foral 1/2003, de 11 de noviembre, que tanto ha defendido la Consejera Ollo y que lamento que hoy no esté en el Pleno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Gracias, señora Presidenta. La acción publicitaria que usted menciona, realizada para promover *948 Merkatua, mercado de las artes de Navarra* se ajusta a la Orden Foral 1/2003, puesto que es una publicidad que se enmarca dentro de lo que se define en esta orden foral como soporte especial. Y como señala también esta orden foral se contrató con los medios de más audiencia. De hecho, los dos medios en los que se contrata el especial son los medios de titularidad navarra de mayor difusión, según los datos de audiencia del estudio de CIES, que es el que se maneja en el Gobierno y en otras instituciones desde hace más de veinte años. Esta acción concreta, tal y como establece el punto sexto de la orden foral, se contrata con las empresas domiciliadas en Navarra que editan periódicos diarios de información general.

Respecto al tipo de publicidad, se trata, como he comentado, de un soporte especial que viene contemplado en el punto octavo de esa orden foral. Y en este caso se le da al contenido de la acción promocional un formato de entrevista, formato utilizado a menudo en suplementos comerciales de los periódicos, y su fin no es otro que el de promocionar, reforzar, impulsar y dar a conocer un pro-

grama inédito hasta ahora en Navarra y que busca el desarrollo de los sectores culturales de nuestra Comunidad. Se eligió este formato para promocionar, como ya he dicho, la primera edición de *948 Merkatua, mercado de las artes de Navarra*, que es un proyecto estratégico de la Dirección General de Cultura.

En esta primera edición de *948 Merkatua* el respaldo institucional era importante, por lo tanto, el criterio para realizar la acción publicitaria en los dos periódicos fue el de dar el respaldo institucional de esta Consejera a un evento para el que se había convocado a representantes institucionales de otras comunidades que, de hecho, respondieron dando un importante apoyo a la feria con su presencia en esta primera edición. Se buscó visibilizar la importancia de este evento para nuestra Comunidad por mi parte, como máxima responsable del departamento, en vísperas de su celebración.

Con este único propósito se hicieron los especiales en ambos periódicos en los que, además de incluirse las entrevistas, en las que se respondía a las preguntas que plantearon los medios, había otras páginas con otra información. En el caso del *Diario de Navarra*, una página para detallar el programa general de esta feria y un apartado específico para la feria de la edición, también la primera feria de la edición celebrada en Navarra. En el caso del *Diario de Noticias*, además, había una página informativa que explicaba las características básicas de la feria y otra con el detalle del programa.

Como usted sabe, en esta y en anteriores legislaturas se han realizado especiales en los medios de comunicación en los que el Gobierno de Navarra ha publicitado acciones que se consideran estratégicas para el desarrollo de nuestra Comunidad. Y en este caso la realizamos en el marco de un plan amplio de comunicación y de *marketing* para difundir una feria en la que se programaron ciento sesenta y seis actividades que congregaron a cerca de nueve mil personas, entre ellos, más de seiscientos profesionales, más de trescientos artistas y más de medio centenar de profesionales de distintos medios de comunicación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Consejera. Yo creo que es importante que recordemos los hechos porque para este grupo, para el grupo parlamentario socialista, esto constituye una acción sin precedentes, algo absolutamente inédito. Y vamos a recordarlo.

El 14 de noviembre de 2017 se publica esto en los dos medios de prensa escrita más importantes de nuestra Comunidad. Se publica esto. Y nosotros entendemos que se podía hacer para promocionar el Merkatua. Podría ser una acción. Pero es que

días antes se le dijo que usted no era conocida. Nosotros vimos esta entrevista y vimos esta información. Podía ser una entrevista cualquiera, pero profundizando, leyéndola y viéndola con un poco más de profundidad, vimos que era una entrevista pagada. ¿Podíamos estar ante una entrevista pagada? Confiábamos en que esto no fuera así. Como confiábamos en que esto no fuera así, hicimos una petición de información, y es verdad que su departamento respondió con mucha rapidez. Pero lo que nosotros pensábamos que era un espejismo, no era un espejismo. Usted nos pasó los datos de lo que había costado esta entrevista, una entrevista pagada en los dos medios de comunicación más importantes de esta Comunidad.

Recibida la respuesta, le tengo que decir personalmente, y también como grupo parlamentario socialista, que lo primero que me vino a la cabeza fue decepción. Decepción porque tanto usted como yo estudiamos Ciencias de la Comunicación. Tanto usted como yo fuimos a dos universidades prestigiosas en las que, por supuesto, nos dieron ética y deontología profesional. Y esto se aleja absolutamente de la ética y de la deontología profesional porque forzar a dos medios a hacerle una entrevista está fuera de toda ética en un miembro del Gobierno. Entendemos que eso no podemos hacerlo porque forzamos a los medios de alguna manera y les reducimos la libertad. Y por ahí no podemos pasar.

Y ustedes, señores de Podemos, señores de Bildu, señores de Izquierda Unida, están en un Gobierno que paga 7.259,70 euros a un medio y 7.259,70 euros a otro medio para que la Consejera de Cultura promocioe y promocioe su imagen. Y eso es inadmisibile. En primer lugar, esto pasa por encima de la orden foral, porque un medio tiene el triple de audiencia que el otro, y se pagó lo mismo en un medio que en otro. Pero esa no es la cuestión más importante. Los medios ya sabrán lo que tienen que hacer, porque en esta entrevista usted eligió hasta la foto. La foto está elegida por ustedes. Imagínese la forma de venderse, en nuestra opinión, como ya le he dicho, tan increíble.

La cuestión lamentable es que ustedes han pagado, y defraudan a este grupo, defraudan a los navarros y navarras, catorce mil quinientos euros para promocionarse, hablar de usted y darse a conocer. Y usted misma sabe que lo hizo mal porque hicimos la petición de información y usted en el último párrafo dice, y espero que me escuchen con atención: Quiero señalar que el formato elegido para esta acción publicitaria tiene un carácter extraordinario que no se volverá a repetir para la siguiente edición de *948 Merkatua* ni para ningún otro evento organizado por este departamento. Usted misma lo dice.

Yo no he podido evitar relacionar esto con el monarca español cuando salió de la clínica y dijo textualmente: “Lo siento mucho. Me he equivocado. No volverá a ocurrir”. Usted misma sabe que esto está mal, usted misma sabe que esto no se puede hacer.

Poco más tengo que decir. Yo creo que lo que tendrían que hacer las universidades, tanto la prestigiosa en la que usted estudió como la prestigiosa en la que yo estudié, es tomar nota de lo que aquí ha pasado. Tienen que tomar nota de algo inédito en un Gobierno, y es que una Consejera pague una entrevista para salir y para darse a conocer. Yo creo que esto tiene que ser un caso de estudio en nuestras universidades, desde luego, porque está lejos de toda ética y está lejos de toda deontología profesional. Espero que las universidades se lo afeen. Pero a buen seguro quien se lo va a afean son los navarros y navarras porque van a saber que usted ha invertido catorce mil quinientos euros en promocionarse simplemente porque usted no era conocida y trataba de darse a conocer. No tengo mucho más que decirle, simplemente le voy a recordar y le voy a sugerir que lea a Kant y aplique un poquito más de su ética en este Parlamento y en su acción de gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Le diré que me alegro de que usted esté disfrutando y que disfrute del arte de la oratoria política que no enseñaban en Ciencias de la Comunicación. La deontología política tampoco la enseñaban y no sé si usted la cumple. Desde luego, me parece cuando menos inadmisibile que usted diga que utilicé esa entrevista para hablar de mí misma, cuando no hablé de mí en ninguno momento, sino de ese proyecto. Señalé y subrayé en mi respuesta por escrito el carácter extraordinario de la acción. No es inédita esta acción puesto que se ha hecho en numerosas ocasiones y en los suplementos comerciales es algo habitual. Y lo de que no soy conocida y que pretendo esta acción para ser conocida, no creo que merezca más comentario sinceramente, porque no quiero perder energías en comentar eso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera. No tenemos más puntos que tratar. Quiero dar las gracias al personal de la Cámara, también al personal que hace posible la accesibilidad en esta sesión plenaria y a los medios de comunicación. Que tengan una buena tarde. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura. Izan zoriontsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 34 MINUTOS).